

# Guadernos

24 Cuadernos de  
información sindical  
2011

# Guadernos

**«Frente al paro y la crisis hay que convertir la indignación en una acción organizada, donde el sindicalismo juega un papel insustituible»**

Informe aprobado por el Consejo Confederal de la CS de Comisiones Obreras, el 11 y 12 de mayo de 2011



**«Frente al paro y la crisis hay que convertir la indignación en una acción organizada, donde el sindicalismo juega un papel insustituible»**

**Informe aprobado por el Consejo Confederal de la CS de Comisiones Obreras el 11 y 12 de mayo de 2011**

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras

Número 24 • Nueva etapa

© Madrid, junio 2011

Realiza: Paralelo Edición, SA

Depósito legal: M-23981-2011

Impreso en papel reciclado 

## ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	5
<b>1. Resultado de la negociación sobre la reforma de la negociación colectiva y otros temas planteados durante el proceso: mutuas, absentismo, formación para el empleo y participación institucional</b> .....	6
Absentismo y mutuas .....	6
Formación para el empleo .....	7
Participación institucional .....	8
<b>2. Balance de gestión</b> .....	9
2.1. El conflicto con el Gobierno sigue abierto. Una ILP para modificar la reforma laboral .....	9
2.2. Gestión del Acuerdo Social y Económico. Pensiones, campaña de explicación y REASS. Clases pasivas .....	10
Clases pasivas .....	11
Políticas activas de empleo .....	12
Política industrial/energética .....	13
El ASE y la I+D+i .....	14
2.3. Si el emplazamiento esencial que nos hicimos fue gestionar las reivindicaciones expresadas con la huelga general, léase ILP y posteriormente el desarrollo del ASE, no es menos cierto que en este período hemos debido dar respuesta a otra serie de cuestiones de gran trascendencia .....	14
Tramitación de la Ley de Ciencia .....	14
Plan de ahorro y eficiencia energética y la seguridad de las centrales nucleares .....	15
Programa Nacional de Reformas .....	16
Reglamento de la Ley de Extranjería .....	17
Plan para el afloramiento de la economía sumergida .....	18
2.4. La negociación colectiva 2010/2011 .....	19
2.5. Elecciones sindicales .....	20
2.6. Afiliación .....	21
2.7. Nuevo Reglamento de la Estructura Suprafederativa del Área Pública de CCOO .....	22
<b>3. Elementos de contexto</b> .....	23
3.1. Internacional .....	23
Evolución de la coyuntura económica internacional .....	23
La UE y el Pacto por el Euro .....	24
La CSI y el programa de salida de la crisis .....	26

La CES y su congreso .....	27
Las revoluciones democráticas en los países árabes .....	28
3.2. Coyuntura nacional .....	29
3.2.1. Evolución de la situación económica .....	29
Sistema financiero y transformación del carácter social de las cajas .....	32
3.2.2. Coyuntura política. El 22-M y el posible cambio de ciclo .....	33
3.2.3. Coyuntura social. Evolución del empleo .....	34
3.2.4. Consecuencias en las políticas sociales de los planes de ajuste ....	35
3.2.5. Persistencia de la ofensiva antisindical. Los ERE de Andalucía ....	37
<b>4. Propuestas de líneas de trabajo .....</b>	<b>40</b>
4.1. A la ofensiva en el plano sindical .....	40
4.2. A la ofensiva en el plano interno .....	43
En materia de presupuestos .....	43
En materia de servicios jurídicos .....	45
Elecciones sindicales .....	45
Afiliación .....	46

## Introducción

Venimos de la celebración del 1º de mayo, que este año, por primera vez, ha tenido la peculiaridad de que los secretarios generales de CCOO y UGT se han manifestado fuera de Madrid. La presencia en el País Valencià nos merece una valoración muy positiva y abre el camino a que en años venideros se pueda hacer lo mismo en otros territorios. Por otra parte, la participación en las manifestaciones en el conjunto del Estado ha sido muy similar a la de años anteriores, lo que para nosotros nunca es del todo satisfactorio; destacando aquellas que han coincidido con conflictos abiertos en su comunidad, como ha sido el caso de la celebrada en Barcelona.

Hemos ido retrasando la convocatoria de este Consejo con la intención de que coincidiese con el cierre de la negociación para la reforma de la negociación colectiva. El ritmo de las negociaciones, por la complejidad de las mismas y la aversión de CEOE a presentar un hipotético acuerdo durante la campaña electoral, no lo ha permitido. Por esto mismo hemos ido retrasando la celebración de la Ejecutiva Confederal.

Dado que los dos últimos Consejos fueron convocados con carácter extraordinario, corresponde en éste abordar elementos de balance, contextualización y perspectivas, que viene siendo el esquema habitual de los informes, con el inconveniente que supone pasar revista a casi cinco meses de actividad sindical en unas condiciones tan dinámicas y cambiantes. Se entenderá que en estas circunstancias el informe que ahora presentamos se centre en lo que consideramos las grandes cuestiones.

Os proponemos empezar dando cuenta del proceso de negociación de la reforma de la negociación colectiva y los elementos que durante el mismo se han puesto sobre la mesa (mutuas, absentismo, formación para el empleo, participación institucional) para pasar después a evaluar la actividad, situar los elementos más recientes de la contextualización económica, social y política, y finalmente proponer las líneas de actuación para el próximo período.

La cercanía entre la celebración de este Consejo y las elecciones municipales y autonómicas nos permite aprovechar la ocasión para hacer un pronunciamiento al respecto que, si así lo acordamos, daríamos a conocer públicamente.

## **1. Resultado de la negociación sobre la reforma de la negociación colectiva y otros temas planteados durante el proceso: mutuas, absentismo, formación para el empleo y participación institucional**

En el Acuerdo para la Negociación Colectiva de 2010 establecimos el compromiso de abordar una reforma de la negociación colectiva que permitiese dotar de mayor operatividad al convenio colectivo.

Cuando hicimos frente a la reforma laboral impuesta, que terminó por establecer un plazo que finalizó el pasado 19 de marzo, para la «modificación de la regulación legal de la negociación colectiva», argumentamos que en la negociación colectiva existían mayores potencialidades para regular la flexibilidad en las empresas y para acometer las consecuencias de la crisis en el empleo. Que para promover un cambio en la cultura empresarial que se caracteriza por recurrir con demasiada facilidad a un uso excesivo del despido o el cese de la relación laboral, facilitado por una legislación permisiva, y a la utilización injustificada de la contratación temporal era necesario impulsar los elementos de flexibilidad interna como alternativa a la externa.

Nuestros objetivos estaban claros: debíamos reforzar la negociación colectiva, articularla más y mejor, salir al paso de la atomización actual; universalizar la cobertura a los trabajadores y trabajadoras a través del convenio, y garantizar que todos los procesos de abordaje de las condiciones de trabajo y de reestructuración de los proyectos empresariales se hacían con la mayor participación sindical, favoreciendo la entrada de los sindicatos en múltiples pequeñas y medianas empresas donde en la actualidad, y con lo regulado en la reforma laboral, no está asegurada.

La posición empresarial partía del objetivo de lograr un incremento del poder discrecional empresarial, consolidando desde la reforma de la negociación colectiva los pasos que se habían dado con la reforma laboral y utilizarla como elemento para operar más libremente sobre el factor trabajo, suprimiendo la ultractividad y promoviendo la individualización de las relaciones laborales con la coartada de desplazar la negociación colectiva a la empresa.

El pasado viernes recibíais un informe sobre el estado de la negociación en ese momento, así como las últimas posiciones en materia de mutuas. En estas últimas fechas hemos seguido negociando. Por lo que en el propio Consejo procederemos a relatar la situación y perspectivas de la negociación en ese momento.

### **Absentismo y mutuas**

Como es sabido, en la parte final del proceso de negociación, CEOE ha puesto encima de la mesa el tema de las mutuas (ya recogido en el ASE) y del absentismo. Temas que

por su naturaleza había que abordar con la participación del Gobierno. Así se ha hecho en estos últimos días.

En ese sentido, consideramos que el Consejo Confederal debería hacer una valoración de un proceso en el que hemos logrado salir al paso de las pretensiones maximalistas de la patronal (supresión de la ultractividad, individualización de las relaciones laborales...), jaleadas desde el coro de opinadores habituales, y, por otra parte, de consolidarse en forma de acuerdo lo avanzado hasta el momento, conseguimos potenciar la negociación colectiva, sus instrumentos, como las comisiones paritarias, las instancias de mediación y arbitraje, y con todo ello la capacidad de intervención del sindicato, corrigiendo por la vía de los hechos la misma reforma laboral.

Por último, proponemos que el Consejo adopte tres mandatos: uno, a la comisión negociadora para que culmine el proceso de negociación en la dirección que ha mantenido hasta el momento; dos, a las organizaciones confederadas para que con los datos aquí aportados sondeen el estado de opinión de sus respectivas organizaciones a lo largo de las próximas semanas, si no lo han hecho ya, y tres, a la Comisión Ejecutiva Confederal para que, una vez finalizado el proceso y recogido el resultado del sondeo, tome la decisión definitiva.

### Formación para el empleo

En relación con la formación para el empleo tenemos que señalar que ya han comenzado las negociaciones bipartitas entre sindicatos y patronal con el objetivo de alcanzar el V Acuerdo de Formación antes del verano. Una negociación que deberá solaparse con la negociación tripartita con el Gobierno, que debería finalizar antes de que comience la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012.

La Secretaría de Formación para el Empleo presentó en mayo de 2010 un documento sobre «La formación para el empleo desde una perspectiva sindical», que nos ha servido de base para elaborar ahora el documento unitario con las propuestas sindicales para la negociación de los V Acuerdos de Formación.

Nuestro compromiso de revisar el funcionamiento del Subsistema de Formación para el Empleo, fijado en el Acuerdo Social y Económico, y el convencimiento de la necesidad de introducir cambios en el mismo, nos llevan a decir que los futuros acuerdos no serán una mera enmienda de los anteriores. Nuestros objetivos están claros. En primer lugar extender el derecho, individual y colectivo, a la formación, mejorando su ejercicio. En definitiva, mejorar nuestra capacidad para hacer efectivo el ejercicio del derecho a la formación, sobre todo a través de la negociación colectiva. En segundo lugar, desarrollar plenamente el Sistema Nacional de las Cualificaciones y de Formación Profesional y mejorar su calidad. En tercer lugar, reforzar la participación y el diálogo social

en formación; es decir, reforzar nuestro papel en la dirección, planificación y gestión del sistema. Por último, garantizar la financiación adecuada y suficiente, mejorando la eficiencia y eficacia en la aplicación y la gestión de los recursos. Sin duda, todo ello nos llevará a revisar el papel de nuestras estructuras profesionales para garantizar nuestra capacidad de provisión de formación en un entorno diferente, y a asegurar los recursos suficientes para apoyar la acción sindical e institucional en relación con la formación.

En cualquier caso no debemos olvidar que la situación ya está cambiando. Los recursos económicos destinados a la formación para el empleo se están viendo sometidos a fuertes presiones: disminuyen y se distribuyen de forma diferente. Por otro lado, porque la reforma laboral, la reforma de las políticas activas de empleo y la Ley de Economía Sostenible ya suponen cambios profundos en el funcionamiento de la formación para el empleo. En resumen, hay menos recursos, más compromisos, más presiones y más intereses cruzados.

Todo ello nos debe hacer conscientes de que el cambio en el funcionamiento de la formación para el empleo es ya una realidad. El conjunto de la Confederación debe ser consciente de ello. La profundidad y la dirección del cambio dependerán, en gran medida, de nuestra capacidad para lograr los objetivos propuestos en la negociación, pero sin duda los cambios serán trascendentes. **Ante esta perspectiva debemos mantener un alto grado de coordinación, revisar la situación en cada ámbito y actuar siempre con criterios de prudencia. Todas las estructuras han de comprometerse en esta tarea.**

### Participación institucional

Como parte del actual ciclo de diálogo social hemos comprometido proceder a una revisión de los elementos de participación y retomar la negociación en relación con el proyecto de una ley de participación institucional, a pesar de las dificultades para que tenga cabida en este período, debido tanto al actual contexto político y económico como por la proximidad de los procesos electorales municipales y autonómicos y el cercano final de la legislatura.

Un posible acuerdo entre patronal, sindicatos y Ministerio de Trabajo sobre esta materia se presentaría a todos los partidos políticos.

## 2. Balance de gestión

El punto de arranque del balance, en un período tan largo de actividad, debe situarse necesariamente en la estrategia acordada tras la huelga general contra la reforma laboral y, posteriormente, en una nueva relación de fuerzas que favoreció el éxito de la convocatoria del 29 de septiembre pasado, en la gestión de los acuerdos alcanzados a primeros de febrero en el llamado Acuerdo Social y Económico.

### 2.1. El conflicto con el Gobierno sigue abierto. Una ILP para modificar la reforma laboral

Tras la aprobación de la reforma laboral y la huelga general del 29 de septiembre, CCOO y UGT acordamos, bajo la premisa «*una ley se cambia con otra ley*», iniciar los trámites para la presentación de una ILP que con su texto articulado permitiera a los grupos parlamentarios debatir los cambios legislativos necesarios para corregir los elementos más regresivos de la reforma.

El objetivo de hacer entrega de las firmas durante el mes de marzo no se ha podido cumplir, dado los plazos empleados tanto por el Congreso y el Senado como por la Junta Electoral Central para su admisión a trámite.

Se han editado 100.000 pliegos para la recogida de firmas (50.000 para cada una de las organizaciones promotoras) que se remitieron a las organizaciones territoriales y federales. Para la autenticación de las firmas se han nombrado más de 1.700 fedatarios de CCOO que han sido acreditados ante la Junta Electoral Central.

Se han elaborado un número especial de *Razones* y un número extraordinario de *Gaceta Sindical*. También se han elaborado dípticos y carteles de apoyo y enviado comunicaciones a los afiliados y afiliadas que disponen de correo electrónico.

El 16 de marzo en Madrid se hizo la presentación pública de la ILP, con la participación de la Comisión Ejecutiva Confederal, las Comisiones Ejecutivas de las Federaciones estatales y de la Unión de Madrid, representantes de organizaciones y personas del ámbito de la universidad y la cultura, así como un gran número de delegados sindicales de la comunidad autónoma de ambas organizaciones, y se procedió al finalizar el acto a recoger las primeras firmas. Este acto ha tenido una réplica en todas las CCAA, en la mayoría de ellas en forma de rueda de prensa.

Una vez recibida la autorización de la Junta Electoral Central para proceder a la recogida de firmas se ha hecho un gran esfuerzo por el conjunto de las organizaciones del sindicato para recoger las firmas. A día de hoy, sólo CCOO hemos recogido más de 400.000, que están siendo revisadas en este momento.

Debemos de redoblar este esfuerzo para conseguir los objetivos marcados, que en nuestro caso significa aportar al menos las 500.000 firmas necesarias para avalar la ILP.

## **2.2. Gestión del Acuerdo Social y Económico. Pensiones, campaña de explicación y REASS. Clases pasivas**

Tras la firma del ASE, en materia de pensiones, hemos desarrollado una intensa labor en dos direcciones: explicar y extender los contenidos del acuerdo y mantener el proceso de negociación con el Gobierno para concretarlo en un proyecto de ley.

Hemos realizado numerosos actos informativos y formativos para delegados, cuadros y trabajadores. Hemos elaborado informaciones detalladas en dos ocasiones, una tras la firma y otra coincidiendo con la remisión del proyecto de ley a las Cortes sobre los contenidos del acuerdo y su impacto real sobre los distintos colectivos (por regímenes, duración de las carreras de cotización...) que permiten entender bien las razones por las que este Consejo Confederal aprobó su firma.

En paralelo, hemos continuado con la labor de negociación, esta vez ya sin presión de los medios de comunicación, para concretar el texto del proyecto de ley. Pese a la injustificada autoexclusión de CEOE de este proceso, lo hemos mantenido y estamos satisfechos del resultado.

Los distintos coeficientes reductores de la base reguladora por anticipo de la edad de jubilación, la regulación final del nuevo procedimiento de integración de lagunas de cotización, la concreción del adelanto del incremento del período de cálculo para las personas a las que esta medida beneficia, la regulación de las condiciones de acceso a la jubilación de las personas que habían extinguido su relación laboral antes de la reforma o después como consecuencia de acuerdos previos son, entre otras, medidas positivas destacables de la concreción del acuerdo en el proyecto de ley.

Quedan, sin embargo, cuestiones en materia de periodos cotizados por interrupción de la actividad laboral por cuidado de hijos y jóvenes que acrediten participación previa en programas de formación remunerados que deben concretarse algo más en el trámite parlamentario. El Gobierno ha incorporado al proyecto de ley regulaciones en materia de pensiones mínimas, con origen en las recientes conclusiones del Pacto de Toledo, y sobre coeficientes reductores de base reguladora sobre la pensión máxima, en caso de jubilación anticipada, que no estaban en el acuerdo y que aún seguimos discutiendo en el trámite parlamentario. En el mismo habrá además que estar atentos a los elementos de intercambio que sin duda se intentarán y, probablemente, producirán entre los distintos grupos y su eventual relación con los contenidos del ASE.

En paralelo hemos abordado ya el inicio de algunos desarrollos del ASE. El más relevante hasta ahora ha sido el acuerdo de integración de los trabajadores por cuenta ajena del sector agrario en el Régimen General de la Seguridad Social. Esta vieja reivindicación, desatendida hasta ahora pese a estar comprometida en el Acuerdo de Pensiones de 2006 y a los esfuerzos de CCOO exigiendo su cumplimiento, ha podido ser culminada en poco más de un mes tras la firma del ASE. El trabajo coordinado de la Confederación y la Federación Agroalimentaria ha dado sus frutos tras el impulso del Acuerdo Interconfederal. La mejora de la protección social de los 860.000 trabajadores del campo y la normalización de sus condiciones derivada de este acuerdo permiten acabar con un injusto trato diferenciado que se ha mantenido demasiado tiempo.

### Clases pasivas

Coincidiendo con el último periodo de tensiones sobre la deuda española, los Ministerios de Economía y Política Territorial y Administraciones Públicas intentaron forzar, en el plazo de una semana, una modificación del régimen de clases pasivas incorporando parcialmente al mismo los contenidos del Acuerdo de Pensiones que tienen que ver con el control del crecimiento del gasto, sin incluir los que supondrían reconocimiento adicional de derechos.

La oposición coordinada de la Confederación y nuestras Federaciones del Área Pública a este incumplimiento del ASE ha permitido, al menos hasta hoy, parar esta iniciativa y reconducirla a un proceso de diálogo social que aborde, al menos inicialmente, el conjunto de materias comprometidas en el ASE en relación con los empleados públicos (clases pasivas, desarrollo del Estatuto Básico de los Empleados Públicos y la situación de los acuerdos de negociación colectiva pendientes de cumplimiento).

Asimismo, esta situación muestra de nuevo la necesidad de contar con una posición común en el conjunto de estructuras del sindicato en relación con estas cuestiones. Lo hemos trabajado en los últimos meses y, finalmente, hemos completado ese trabajo alcanzando, en el grupo de trabajo constituido desde la Confederación con participación de las tres Federaciones del Área Pública, un acuerdo sobre la posición de CCOO en relación con la negociación sobre clases pasivas que ya ha sido debatido y consensuado por los órganos de dirección de las Federaciones afectadas, y que supone un compromiso de actuación con un mensaje común, coordinado confederalmente, como corresponde a las materias relacionadas con la Seguridad Social en sus distintos regímenes.

Hay otros desarrollos pendientes en materia de pensiones que hemos de abordar en el futuro inmediato. Defendemos que los primeros sean la integración del Régimen Especial de Empleadas de Hogar en el Régimen General de Seguridad Social y, por otro lado, desarrollar el real decreto que regula el procedimiento para acceder a coeficien-

tes reductores de la edad de jubilación a los trabajos tóxicos, insalubres, penosos o peligrosos. Destaca también en esta materia el compromiso del ASE de elaborar una estrategia global de empleo para mayores de 55 años antes del 30 de septiembre.

En este momento hay que sumar el debate sobre mutuas que está acompañando el actual proceso de diálogo social sobre negociación colectiva, o la necesidad de abordar el nuevo pronunciamiento jurisdiccional, ahora del Tribunal Constitucional, que pone en cuestión la representatividad sindical, en este caso, en la designación de miembros de comisiones de control de planes de pensiones de empleo.

### **Políticas activas de empleo**

El ASE establece dos tipos de medidas de políticas activas de empleo. Unas de carácter coyuntural y otras estructurales que se concretan en los Reales Decretos Ley 1/2011 y 3/2011, respectivamente.

Las primeras se aprobaron en el Consejo de Ministros del 11 de febrero y recogen la puesta en marcha del programa para atender a las personas desempleadas cuyas rentas no superen el 75% del SMI, nueva ayuda económica que sustituye al PRODI y asciende a 400 euros; reducciones a las cuotas de la Seguridad Social para los contratos a tiempo parcial de carácter temporal, se han incorporado elementos correctores para evitar el efecto sustitución y el efecto rotación, y para que efectivamente esta medida tenga el impacto deseado, que es la creación de empleo neto.

Es una medida excepcional que se revisará dentro de seis meses para evaluar si genera empleo neto en las empresas que se acojan a esta bonificación y, asimismo, se revisarán los aspectos de protección social del contrato a tiempo parcial, revisión que en nuestra opinión deberá extenderse también al fijo discontinuo.

El mismo RDL ha aprobado un programa para la cualificación de jóvenes menores de 30 años, parados de larga duración de más de 45 años y de personas en desempleo que provienen de los sectores más afectados por la crisis; además se amplía la posibilidad de participación de las personas desempleadas en la formación para ocupados.

Por último, estamos emplazados para presentar en un plazo de 6 meses un programa de actuaciones para la inserción de las personas de más edad expulsadas del mercado laboral.

El día 18 de febrero se aprobó en Consejo de Ministros la reforma estructural de las políticas activas de empleo, que recoge el planteamiento realizado por CCOO de superar los programas aislados, sin conexión entre ellos, para conseguir un sistema integrado que ponga en el centro de las actuaciones a las personas.

Asimismo, contempla la elaboración de un catálogo de servicios para personas desempleadas, ocupadas y empresas, garantizando actuaciones comunes para la ciudadanía; la elaboración de la Estrategia Española de Empleo, que determinará los objetivos a conseguir en materia de política de empleo, tanto para el Gobierno central como para los Gobiernos autonómicos. Poniendo la atención en la evaluación de dichas políticas a través de indicadores cuantitativos y cualitativos, un mayor grado de coordinación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas para garantizar la cohesión social y la complementariedad entre las distintas Administraciones.

Medidas positivas si bien CCOO seguimos considerando que hay una asignatura pendiente y es hacer una apuesta firme por el fortalecimiento de los Servicios Públicos de Empleo, tanto en recursos materiales como humanos, para poder llevar a cabo lo anterior y que nuestros Servicios Públicos de Empleo se aproximen a las ratios europeas.

### **Política industrial/energética**

El pasado día 4 de mayo se celebraron las primeras reuniones para dar cumplimiento del Acuerdo Social y Económico en materia de industria y energía.

En una primera reunión se abordó la reforma de los instrumentos para fomentar la internacionalización de las empresas españolas, que el Gobierno ha querido circunscribir al cambio de naturaleza jurídica del Instituto de Comercio Exterior (ICEX), mediante la aprobación de un real decreto que lo transforma en Entidad Pública Empresarial (EPE).

La reforma de los instrumentos de apoyo al comercio exterior y el fomento de la internacionalización de nuestras empresas no se pueden fiar exclusivamente a los efectos derivados de la conversión del ICEX en una EPE.

En este marco hay que impulsar los trabajos del Observatorio de la Internacionalización para que recopile toda la información disponible y participe en la elaboración, desarrollo y seguimiento de medidas concretas para fomentar una mayor presencia internacional de nuestras empresas y para gestionar de manera activa los fenómenos de deslocalización.

El Gobierno se comprometió a mantener una nueva reunión una vez se tenga redactado el proyecto de estatutos del ICEX para analizar el nuevo plan estratégico y los efectos de su conversión en EPE, así como a convocar en el mes de junio una reunión del observatorio para analizar dichos cambios.

En una segunda reunión se valoraron las propuestas de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos en materia de industria y energía.

Se adoptó la decisión de trabajar a través de reuniones diferenciadas en una primera fase, para abordar de manera inmediata, por un lado, el Plan de Energías Renovables 2011-2020 y el nuevo Plan de Acción 2012-2020 de Ahorro y Eficiencia Energética y, por otro, en materia de política industrial, la adopción de medidas para reforzar el trabajo de los Observatorios Industriales para que desarrollen un papel central en la evaluación, el seguimiento y la formulación de la política industrial. Este análisis se realizará además en los propios observatorios.

Se fijó el compromiso de cerrar en las próximas fechas un calendario concreto de reuniones para el desarrollo del ASE en estos apartados, así como establecer el orden de prioridades para abordar el resto de las materias contempladas en el mismo.

### **El ASE y la I+D+i**

Desde CCOO hemos solicitado una reunión con la ministra de Ciencia, para proponerle la constitución de un grupo de trabajo específico para el desarrollo y seguimiento del acuerdo, concretado en una serie de propuestas que hemos elaborado en cada uno de los puntos, con objeto de una mayor participación y presencia sindical en los planes y proyectos de innovación financiados con fondos públicos así como en la política de recursos humanos.

Al mismo tiempo aspiramos a hacerle llegar nuestro malestar por el retraso en la convocatoria tras el desacuerdo con la reunión bilateral, con CEOE-CEPYME, en la que se acordó poner en marcha medidas específicas de desarrollo del acuerdo.

**2.3. Si el emplazamiento esencial que nos hicimos fue gestionar las reivindicaciones expresadas con la huelga general, léase ILP y posteriormente el desarrollo del ASE, no es menos cierto que en este período hemos debido dar respuesta a otra serie de cuestiones de gran trascendencia**

### **Tramitación de la Ley de Ciencia**

El pasado 16 de marzo, la Comisión de Ciencia e Innovación del Congreso ha aprobado, con competencia legislativa plena, el Proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para su paso al Senado.

CCOO hemos apoyado la necesidad de elaborar una nueva Ley de Ciencia, ya que la actual necesita una puesta al día después de 24 años de vigencia, entendida como un elemento clave del necesario cambio social y de modelo de desarrollo. Por ello hemos elaborado propuestas y alternativas a incluir en el borrador de la ley en el proceso de diálogo abierto con el MICINN, así como presentado un amplio paquete de enmiendas a los distintos grupos parlamentarios una vez aprobado por el Consejo de Ministros el proyecto de ley.

Valorando los avances producidos en varios de los artículos, fruto de las negociaciones con los sindicatos, destacando la sustitución de las becas por contratos predoctorales en los organismos públicos, así como el tratamiento de la igualdad de género, siguen existiendo profundas diferencias, que se han agudizado con el paso por la ponencia en el Congreso a partir de la aceptación de enmiendas que empeoran el proyecto, particularmente en lo referente a las modalidades de contratación y a la carrera profesional tanto de los investigadores e investigadoras como del conjunto del personal de investigación.

Destacamos en este sentido la introducción por la Comisión del Congreso de una enmienda del PP (disposición adicional 23 del Proyecto de la Ley de la Ciencia), que recoge la inaplicación del artículo 15.1a) y el 15.5 del Estatuto de los Trabajadores en la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica.

Inicialmente, el Proyecto de la Ley de Ciencia no contemplaba, respecto a la contratación laboral, otras especialidades que no fueran las del contrato predoctoral, el contrato de acceso para investigadores y el contrato para investigadores distinguidos, remitiéndose en lo demás al Estatuto de los Trabajadores.

Con la introducción de estas enmiendas se genera un estado de excepción en cuanto a los derechos laborales, peligro que desde CCOO hemos intentado evitar durante todo el proceso de negociación de la ley. El consenso previo entre el MICINN y los sindicatos se ha roto con el trámite parlamentario.

Con relación a Universidad, se modifica la ley al permitirse tres nuevas modalidades contractuales de personal investigador de carácter laboral, que tienen una regulación específica y diferente al personal docente e investigador en materia de contratación, evaluación y promoción.

CCOO va a seguir reivindicando que se respete la carrera y al sector de investigación en España que esta nueva ley pretende romper y no se margine de los derechos laborales que gozan el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de este país a las personas que trabajan en este sector clave para el futuro.

### **Plan de ahorro y eficiencia energética y la seguridad de las centrales nucleares**

A pesar de que el Gobierno de España ha comprometido un pacto energético con los agentes sociales en el que se aborden los problemas del sistema energético en nuestro país desde un punto de vista integral, el Gobierno viene adoptando medidas parciales, como las aprobadas por el Consejo de Ministros del pasado 4 de marzo a través del denominado Plan de intensificación del Ahorro y la Eficiencia Energética, la reducción del límite genérico de velocidad o la presentación realizada por el Ministerio de Fomento en materia de eficiencia energética.

La decisión del Gobierno de aprobar medidas parciales, inconexas y, en muchos casos, de dudosa eficacia; la falta de una evaluación en profundidad de los efectos de las medidas aprobadas, tanto sobre la eficiencia y el consumo energético como sobre su posible impacto sobre la ya frágil situación económica, a la vez que muestra una total falta de voluntad para poner en marcha los mecanismos comprometidos donde abordar el debate en materia energética o de política industrial, no sólo no es útil, sino que pone trabas al desarrollo de un debate de carácter estratégico y merecedor de un amplio consenso tanto político como social.

Las medidas aprobadas no resuelven los problemas más importantes del sistema energético: dependencia, precios, intensidad energética y emisiones de CO<sub>2</sub>, por lo que es imprescindible un plan integral de ahorro y eficiencia energética y, muchas de ellas, son medidas que el Gobierno ya ha aprobado con anterioridad y que no se han desarrollado con el calendario inicialmente previsto.

El gravísimo accidente nuclear en Fukushima ha puesto en el centro del debate la energía nuclear, tanto en relación con su presente (seguridad) como a su aportación a futuro al «mix» energético.

La planificación de la política energética, que es un factor esencial de competitividad, hace imprescindible un marco regulador estable que asegure el abastecimiento a costes competitivos y cumpla los objetivos de lucha contra el cambio climático elaborando un «mix» diversificado, que aumente la eficiencia y el ahorro, priorice el desarrollo de las renovables y apueste por la mayor cuota posible de autoabastecimiento y diversificación de las fuentes de energía primaria. Consideramos determinante impulsar el ahorro y el uso eficiente de la energía.

En este sentido, y para dar cumplimiento al compromiso establecido en el 9º Congreso sobre la celebración de un debate en materia de energía, se ha puesto en marcha una comisión de trabajo de la Permanente de Coordinación de Secretarías, compuesta por los responsables de Acción Sindical, Medio Ambiente, Política Sectorial y Comunicación, que ya está trabajando en la elaboración de un texto que, con el formato de una amplia resolución, pueda ser debatido por el conjunto de la organización como paso previo a su toma en consideración por parte del Consejo Confederal en el segundo semestre del año.

### **Programa Nacional de Reformas**

La entrada en vigor del denominado «semestre europeo» ha supuesto una modificación en el procedimiento y los plazos para la elaboración y presentación del nuevo Programa Nacional de Reformas 2011 de España, que debe presentarse, junto a la actualización de las medidas, para dar cumplimiento al Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

El documento presentado por el Gobierno a los interlocutores sociales y posteriormente aprobado en Consejo de Ministros es un fiel reflejo de las políticas económicas decididas por la Comisión y el Consejo europeos. La idea que subyace en la visión de la gobernanza económica de la Comisión y el Consejo es que los salarios deberían recuperar el papel de la devaluación de la moneda.

Sin embargo, no funcionará. La deflación hará que las cargas existentes de la deuda privada y pública sean más difíciles de asumir. La austeridad fiscal, los recortes salariales y sociales se combinan para impulsar la economía hacia una recesión renovada.

Las reformas que exigen los organismos internacionales, presionados por los mercados, no pueden ser el eje de la política económica del Gobierno, impuesta de manera unilateral. La política económica que afecta a las bases del Estado del bienestar requiere de un amplio debate social, en el que los sindicatos participamos aportando alternativas y propuestas, que han de ser tenidas en cuenta.

El pasado día 15 de abril le hemos remitido al Gobierno el documento que recoge la posición que CCOO viene manteniendo y que hace necesario rectificar la orientación de la política económica, retomando el objetivo del crecimiento económico, sostenido, equilibrado y duradero, como eje de la recuperación. La reducción del déficit público debe ser un objetivo compatible con las prioridades económicas, sociales y de empleo.

### **Reglamento de la Ley de Extranjería**

La negociación del reglamento se inició en enero de 2011. El nuevo reglamento aborda varios aspectos: mayor seguridad jurídica, simplificación administrativa, simplificación institucional en lo relativo al reparto de competencias entre las diferentes Administraciones, introduce mejoras técnicas, adopta un enfoque global para adaptarse al nuevo contexto legal y sociolaboral.

El acuerdo alcanzado supone la incorporación de numerosas mejoras técnicas y de nuevos mecanismos que hagan más fiable la determinación de la situación nacional de empleo incluyendo mayor participación e información de los agentes sociales en la gestión de flujos migratorios de carácter laboral.

La importancia del diálogo social en extranjería ha quedado reforzada en un momento muy delicado, con un contexto de crisis económica y fuerte desempleo y con la aparición de discursos demagógicos y xenófobos respecto a la inmigración. El hecho de que el Gobierno, la patronal y los sindicatos acuerden de manera consensuada abordar la inmigración de una manera normalizada, constructiva y en positivo ha de traducirse en un mensaje nítido a la sociedad española.

El acuerdo permite resaltar la validez, relevancia e importancia de este modelo tripartito en la gestión de los flujos migratorios y debe servir para facilitar el «blindaje» de lo pactado con los interlocutores sociales en los sucesivos trámites que aún le quedan al reglamento hasta su definitiva aprobación.

### **Plan para el afloramiento de la economía sumergida**

El Consejo de Ministros aprobó, el pasado 29 de abril, el Plan para el Afloramiento del Empleo Sumergido.

En su momento ya manifestamos al Gobierno nuestro desacuerdo con tres cuestiones fundamentales: la primera que tenía un carácter retroactivo (1 de enero de 2011) que lo convertía, en la práctica, en una amnistía para todos los empresarios defraudadores y perjudicaba a los trabajadores y trabajadoras afectados, porque no les reconocía nada más que este periodo de cotizaciones en lugar de los cuatro años anteriores en caso de acta de infracción. Esto perjudica gravemente para el cobro de prestaciones por desempleo, subsidios y cálculo para jubilación.

La segunda es que ahora el contrato que ha de celebrarse es indefinido ordinario y a partir de este plan la contratación podría ser de seis meses sin compromiso de mantenimiento posterior, pero tampoco de mantenimiento de este contrato durante los seis meses previstos.

La tercera cuestión es que no entraba en otros elementos del fraude vinculados a las condiciones laborales y no actuaba sobre aspectos fiscales.

Sólo el fraude por lo que se deja de ingresar a la Seguridad Social se estima en 13.000 millones de euros.

El Consejo de Ministros dio un giro en negativo suprimiendo el carácter retroactivo, por lo que solamente se cotizará desde el día que se den de alta en Seguridad Social por parte de las empresas a los trabajadores o trabajadoras que hayan estado en empleo sumergido y no se les reconocerá ninguna cotización anterior; además se permite a las empresas acogerse a bonificaciones por estas contrataciones, premiándolas por haber estado actuando de forma fraudulenta.

En lo que parece consolidarse como una práctica habitual y peligrosa, el Consejo de Ministros aprobó el plan sin documento, que pretende redactar a posteriori. La medida perjudica gravemente a los trabajadores y trabajadoras que han estado en empleo sumergido. Beneficia a los empresarios sin escrúpulos que cometen fraude contra toda la sociedad, enviando un mensaje más que inconveniente a la ciudadanía y totalmente antipedagógico.

En resumen, no es un plan de afloramiento del empleo sumergido; es simplemente un proceso de regularización de la contratación, con múltiples beneficios a los empresarios que están al margen de la ley, condonándoles todo tipo de deuda y aportándoles recursos a través de las bonificaciones y que conlleva graves perjuicios para los trabajadores y trabajadoras.

#### 2.4. La negociación colectiva 2010/2011

La negociación de los convenios colectivos tiene como referencia el acuerdo suscrito con las organizaciones empresariales en 2010 y se desarrolla fuertemente condicionada por la situación general de la economía y el empleo.

Los convenios revisados o firmados en 2010, registrados hasta marzo de 2011 recogen un incremento de los salarios, una vez activadas las cláusulas de revisión salarial, del 2,17%. Dado que el incremento inicialmente pactado había sido del 1,48% en los plurianuales revisados y del 1,21% en los renovados, su evolución final obedece al fuerte alza de los precios en 2010.

Esta situación, que todo apunta a que volverá a repetirse en 2011, tiene mucho que ver con la evolución del precio de las materias primas, lo que unido a comportamientos empresariales escasamente comprometidos con la evolución de los precios, por ejemplo, han repercutido íntegramente la subida del IVA de julio a los consumidores.

Con los datos disponibles del mes de marzo se han registrado 1.462 convenios revisados en sus efectos para 2011 y sólo 42 convenios renovables que afectan a 2.700.000 trabajadores.

Se observa un cambio de orientación para pactar el incremento salarial derivado del rechazo empresarial a admitir referencias sobre IPC previsto en los años anteriores, lo que está produciendo un incremento de los convenios que toman la del IPC del año anterior y de los que optan por el IPC del año en curso.

Se constata una situación, ya observada en años anteriores, de bloqueos empresariales de negociación. Probablemente a la situación económica ha venido a sumarse la expectativa en torno a la reforma de la negociación colectiva.

Se ha producido un incremento de la presión política a partir del debate suscrito en torno a los objetivos del Pacto por el Euro, destinado a forzar el abandono de cualquier referencia de relación entre salarios e IPC y su sustitución por otras a la productividad, beneficios y ventas...

En el proceso de negociación en curso con CEOE pretendemos consensuar una referencia a la manera de abordar la negociación de los salarios que opera en España desde hace un largo período de tiempo, que ya contiene referencias a la productividad, de manera que su tratamiento permita crecimientos moderados de los salarios que «sin agotarla» posibiliten, a su vez, la mejora de la posición competitiva de las empresas.

Los salarios así negociados tienen una escasísima incidencia en la evolución de la inflación en España, que en su escalada se ve, como se ha dicho, mucho más afectada por comportamientos empresariales en la formación de precios, además del lastre de los hidrocarburos, que dificulta la competitividad general de la economía española. Son sectores poco expuestos a la competencia internacional que dañan la posición del resto y restan poder adquisitivo a salarios, pensiones y rentas del conjunto de la población.

#### *Los impagos de salarios y despidos en empresas privadas que prestan servicios a Administraciones Públicas*

A causa de los retrasos de las AAPP en el pago de la facturación de los servicios prestados, o por revisión a la baja de las condiciones establecidas en las concesiones y contratos y por los recortes presupuestarios aprobados para 2011, se han multiplicado los casos de impagos de salarios, a la vez que aumentan las extinciones de contratos, los despidos por causas objetivas y la modificación de condiciones de trabajo, lo que está produciendo un aumento de la conflictividad laboral, con algunas movilizaciones bastantes significativas; superadas las elecciones y configurados los nuevos equipos de gobierno en municipios y CCAA, el riesgo de incremento de la presión en forma de destrucción de empleo es muy alto.

## **2.5. Elecciones sindicales**

De los resultados electorales en cómputo dinámico estatal a 31 de diciembre de 2010 se desprende que Comisiones Obreras (CCOO) sigue liderando las elecciones sindicales con 125.617 delegados/as (38,78%) en relación a la Unión General de Trabajadores (UGT), que contabiliza 120.093 delegados (37,08%). La diferencia porcentual actual, 5.524 delegados y delegadas (1,71%), se ha visto incrementada en 1.016 delegados con respecto a diciembre de 2006 (1,49%).

No obstante hay un ligero crecimiento de otras alternativas sindicales, del 23,68% en 2006 al 24,14 en 2010.

Con respecto al trabajo efectuado en este último año, cabe destacar que durante el mismo caducaron 29.551 actas electorales, de las cuales se renovaron 18.269, ade-

más de 7.440 nuevos procesos en empresas blancas (90% de las realizadas en 2006). De ello se desprende que para el año 2011 tenemos pendiente, una vez descontadas las actas de empresas cerradas y las que no tienen trabajadores suficientes, 5.616 actas no renovadas durante el año 2010.

Los datos electorales arrojan un balance satisfactorio en la mayoría de las organizaciones, aunque ello no debe conducir a la autocomplacencia. La mejora puede impedir reconocer que algunas de nuestras organizaciones no han alcanzado los objetivos previstos en sus planes de trabajo.

El aplazamiento en las renovaciones supone cierto grado de distorsión en el seguimiento electoral, amén de complicar el trabajo electoral en el período de mayor concentración.

Estos resultados los hemos conseguido con el esfuerzo de todos en un año de importantes movilizaciones generales, que nos exigieron una gran dedicación y en el que los efectos de la crisis económica han supuesto un número importante de cierres de empresas y reducciones de plantillas.

En el primer trimestre de este año han caducado 16.381 actas y, aunque los resultados al mes de marzo no estén todavía consolidados, sí que observamos que en este trimestre hemos renovado el 80% de los vencimientos, seguimos aplazando la convocatoria de EESS en un número importante de empresas que han vencido su mandato. Estos hechos nos han provocado en el mes de febrero un leve descenso en el diferencial positivo que mantenemos con UGT, que estamos recuperando en marzo y abril.

También en estos meses se están realizando las elecciones en sectores importantes de la Administración, sanidad, universidades y de grandes empresas del transporte, las comunicaciones, la industria y los servicios, con resultados que debemos valorar, ya que representan un estancamiento del sindicalismo de clase y confederal, cuando no un retroceso tanto nuestro como de UGT, y un repunte de sindicatos de carácter corporativo o gremial que debemos analizar con prontitud para extraer las conclusiones oportunas y corregir esta tendencia en los próximos meses.

## 2.6. Afiliación

Somos, por afiliación, la primera organización social de este país. Somos, igualmente, la primera organización sindical y tenemos que seguir siéndolo. De ello, de nuestra fuerza afiliativa y representativa dependen los resultados del trabajo en defensa de las trabajadoras y trabajadores.

El pasado año se ha acentuado la inestabilidad en la afiliación, fundamentalmente en el último trimestre del año.

Esta evolución no se produce en un territorio o rama de la producción, pero sí es cierto que hay algunas organizaciones más afectadas que otras. Solamente mantienen crecimiento neto Navarra, COMFIA y Sanidad.

Quizá el dato más llamativo es el referido a la afiliación joven, que se ve afectada por el tremendo impacto que el desempleo tiene entre los jóvenes y que supera el 40% en los de menos de 25 años. En sentido positivo debemos resaltar la mayor estabilidad en la afiliación de las mujeres.

Estos resultados son fácilmente atribuibles a la situación laboral de muchos de nuestras compañeras y compañeros, que ha revertido en su economía personal y familiar, y que no se resuelve con la reforma laboral impuesta. Lo demuestra el número de personas que están manifestando falta de liquidez para el abono de la cuota y el importante trasvase de abono de cuotas general y especial a la cuota reducida.

## **2.7. Nuevo Reglamento de la Estructura Suprafederativa del Área Pública de CCOO**

A pesar de los retrasos y de los desencuentros que se han producido al calor de la negociación colectiva o de la aplicación de las medidas adoptadas por alguna CCAA, finalmente se ha conseguido una base de acuerdo refrendada por todas las organizaciones concernidas para dotarnos de una nueva estructura de coordinación y dirección estable del Área Pública de CCOO, que el Consejo deberá ratificar en esta misma sesión.

## 3. Elementos de contexto

### 3.1. Internacional

#### Evolución de la coyuntura económica internacional

La evolución de la crisis económica y financiera internacional presenta una clara divergencia: los países emergentes y una parte de los países en vías de desarrollo están creciendo fuertemente, mientras que en Europa, Japón y EEUU no se puede decir que se haya salido de la crisis. El crecimiento económico en los países desarrollados es débil o incierto; el desempleo no disminuye o continúa creciendo, y algunos países europeos, los más afectados por los planes de ajuste y los planes de «rescate financiero» de la UE, no han salido de la recesión o han vuelto a ella.

El terremoto de Japón, seguido del *tsunami* y del accidente nuclear de Fukushima, ha sido una catástrofe de enormes dimensiones. La pérdida de vidas humanas es la peor de sus consecuencias. Hemos expresado nuestra solidaridad con el pueblo japonés, a través de sus centrales sindicales Rengo y Zenrorem. Pero el desastre de Fukushima tiene otras consecuencias. En primer lugar ha puesto de manifiesto que las empresas propietarias y las autoridades competentes en materia nuclear vuelven a olvidar normas elementales de seguridad y ocultan información, en uno de los países más desarrollados del mundo. También ha reabierto el debate sobre la energía nuclear y ha paralizado los planes de expansión de la misma en numerosos países.

Esto coincide con el incremento de la demanda de materias primas y energía por parte de los países emergentes, la inestabilidad política provocada por los movimientos populares democráticos en los países árabes y la acción de los especuladores en los mercados de futuros. El resultado de estos fenómenos es un fuerte incremento de los precios del petróleo con la consiguiente incidencia en la inflación. Incremento de la demanda más especulación están, también, en la base de los muy fuertes aumentos de precios en otras materias primas que, en el caso de las alimentarias, significa hambre para muchos millones de personas. Posiblemente, la siguiente fase de esta larga y profunda crisis, después de la fase de las deudas soberanas europeas, será la crisis energética.

El G20 tomó en sus manos, a finales de 2008 y en 2009, la coordinación de las políticas económicas para salvar al sistema financiero mundial y sacar a las economías de una situación que llevaba a una profunda depresión. Promovió políticas keynesianas, al tiempo que diseñaba unas orientaciones para la recuperación de la economía y el empleo, y la imprescindible nueva regulación del sistema financiero internacional. Todo esto se vino abajo en 2010.

El radical cambio de rumbo adoptado por los gobiernos nacionales y las instituciones de la UE, a partir de la reunión del Ecofin del 9 de mayo de 2010, contribuyó a desba-

ratar la hoja de ruta del G20. La UE fue el principal responsable del incumplimiento de los compromisos adoptados en las cumbres de Londres y Pittsburgh sobre impulso al crecimiento económico y la creación de empleo y la mejora de la protección social. EEUU y los países emergentes, por su parte, contribuyeron en mayor medida a estancar la agenda sobre regulación financiera. El resultado fue el fracaso de las cumbres de Toronto y Seúl, cuyas conclusiones son un compendio de vaguedades, elementos contradictorios y nuevas orientaciones conservadoras.

Tras estar contra las cuerdas durante poco más de año y medio, el poder financiero, incluidas sus peores expresiones, vuelve a hacer sentir todo su poder en la economía, la política, el mundo académico y los medios de comunicación. Los especuladores, de la mano de las agencias de calificación de riesgo, se han vuelto a enriquecer atacando en los mercados los bonos de las deudas soberanas y otros valores de los países europeos de economías más frágiles. No importa que buena parte de esas deudas sean debidas a la crisis que ellos mismos provocaron con el consentimiento de gobiernos y reguladores. Se les deja hacer. Igual que con las retribuciones de los directivos de bancos, fondos y agencias de calificación, que vuelven a dispararse.

Nuevamente se reconducen en estos días los movimientos especulativos sobre las deudas soberanas, esta vez ante la hipótesis de un segundo rescate para Grecia en donde las políticas asociadas al primero están generando estragos tanto económicos como sociales.

### **La UE y el Pacto por el Euro**

La falta de voluntad política de los responsables de los gobiernos nacionales y las instituciones europeas para enfrentarse, a tiempo, a la crisis de la deuda griega con medidas eficaces y solidarias, compatibles con las de sostenimiento de la demanda y de recuperación del crecimiento económico y el empleo, permitió el contagio a otros países y la prolongación de la inestabilidad financiera. La imposición por parte del Gobierno alemán de las versiones más conservadoras de las políticas de austeridad y ajuste presupuestario, dictadas desde la más estrecha y cortoplacista visión de sus intereses nacionales, está teniendo efectos económicos y sociales muy negativos en las economías periféricas de la UE. Estancamiento o recaída en la recesión, disminución de salarios y prestaciones sociales, serio debilitamiento de los Estados del bienestar y continuidad de la crisis de las finanzas públicas y las deudas soberanas. El problema de la política europea, hoy, no es sólo que se imponga una orientación conservadora que debilita tanto la cohesión social como el propio proyecto de integración, sino que ningún gobierno siquiera planteó alguna opción distinta.

La creación del Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF) no aportó tranquilidad a los mercados. Los elevados tipos de interés a los que presta ponen en cuestión la

solvencia futura de los Estados. ¿Qué mecanismo de salvamento solidario es éste que hace que gobiernos acosados por los mercados se resistan tanto a acudir a él?

Las conclusiones de las cumbres del Consejo Europeo de los días 11 y 24 y 25 de marzo han consagrado y terminado de perfilar las políticas iniciadas el pasado mes de mayo, elevándolas a la dudosa categoría de «gobernanza económica de Europa». El *Pacto por el Euro* y las seis medidas legislativas del *Plan de Gobernanza Económica de Europa* tienen unas finalidades muy claras: proporcionar a las instituciones europeas los instrumentos necesarios para mejor vigilar, controlar y castigar a los Estados miembros que no cumplan los objetivos de déficit público y deuda pública del Pacto de Estabilidad, en un breve plazo, y hacer ganar competitividad a los países periféricos mediante la reducción de los costes laborales y el debilitamiento de la negociación colectiva. Lo demás es literatura, escasa y mala.

Estímulo de la demanda, crecimiento y empleo son cuestiones que o no se mencionan o aparecen totalmente subordinadas a los dos grandes objetivos que hemos mencionado. Estos son los únicos para los que se adoptan medidas e instrumentos. Fiscalidad –esencial su armonización para la Zona Euro y para toda la UE–, inversiones, infraestructuras europeas, políticas industrial y energética, medidas para el fomento del empleo en una Europa con 23 millones de parados, todo eso no forma parte, para los gobernantes de la UE, del avance hacia el gobierno económico de Europa. Los pasos que se han adoptado para gobernar cosas en común son inseparables de los contenidos profundamente conservadores, reaccionarios se podrían calificar sin exageración, de las medidas que se quieren imponer para reducir los déficit públicos y mejorar la competitividad. Se pretende alcanzar estos objetivos a través de la reducción de salarios y pensiones, y de recortes en las prestaciones sociales de los sistemas públicos que generan mayor gasto. Para lograrlo tratan de debilitar el poder de la negociación colectiva y de los sindicatos. Y éstos son campos en los que la UE no tiene competencias: no importa. Se utiliza la necesidad de financiación y la presión de los mercados como arma política. Pero para limitarse, en fiscalidad, al levísimo paso de estudiar la implantación de una base imponible común del impuesto de sociedades se argumenta que la fiscalidad no es competencia de la UE.

El pacto y el plan, en caso de aplicarse en sus estrictos términos, aumentará la desigualdad social en Europa a través de una regresiva distribución de los ingresos y mediante la disminución de las prestaciones sociales. El problema no es sólo que sean políticas socialmente injustas; lo peor es que, además, son erróneas. La razón principal por la que Portugal ha tenido que pedir rescate al FEEF, tras sufrir una nueva oleada de ataques especulativos, no son las desviaciones del objetivo de reducción del déficit, sino el hecho de que después de haber crecido su economía en 2010 ha vuelto a caer en la recesión, que el FMI estima puede prolongarse hasta 2015. Y lo ha hecho porque los tres planes de ajuste anteriores, que le fueron impuestos, han hecho caer fuertemente la demanda interna y aumentar el paro.

En este contexto, el movimiento sindical tiene en Europa y en el mundo importantísimos retos a los que enfrentarse.

### **La CSI y el programa de salida de la crisis**

La CSI está planteando su programa para la salida de la crisis, aprobado en su último congreso (Vancouver, junio de 2010), ante las instituciones financieras internacionales –FMI y Banco Mundial–, el G20 bajo presidencia francesa –exigiendo el cumplimiento de los compromisos adoptados en 2009– y en el seno de la OIT, cuya próxima conferencia anual de junio abordará el tema de la Seguridad Social como elemento básico de la reivindicación de construcción de un suelo de protección social universal.

La implantación de un impuesto a las transacciones financieras (ITF), tanto para limitar la especulación como para recaudar, es el objetivo de la principal campaña mundial de la CSI. En España, CCOO está participando en la campaña, que une dicho objetivo al de la erradicación de los paraísos fiscales, junto con la UGT y diversas organizaciones de la sociedad civil. Las declaraciones favorables a esta tasa de bastantes políticos e instituciones internacionales, entre ellas el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo, no deben llevarnos, por sí mismas, a ninguna confianza, conocido el valor de muchas de estas declaraciones. En contra están todos los dirigentes del sistema financiero internacional.

El papel del ITF también como instrumento de financiación de la lucha contra el cambio climático y la transición justa hacia una economía verde se debatió en el importante encuentro internacional que sobre trabajo decente y desarrollo sostenible se celebró en Madrid el pasado 12 de abril. Organizado por la CSI, Sustainlabour, CCOO y UGT, con la colaboración de la OIT, se estructuró como debate entre el sindicalismo internacional y los integrantes del Panel de la ONU sobre desarrollo sostenible. Contó con la participación de Sharan Burrow, secretaria general de la CSI, y de dirigentes sindicales de otras naciones. Quedó claro el compromiso del sindicalismo mundial con el concepto integral de desarrollo sostenible y que la economía verde es uno de los pilares del cambio de modelo económico que preconiza. Pero también que es inseparable de la adopción de los procedimientos necesarios para garantizar una transición justa, con el empleo y los derechos de los trabajadores en su centro. El problema, lo mismo que cuando se habla de orientaciones macroeconómicas y regulación financiera, es cómo construir una correlación de fuerzas favorable y unos ámbitos de negociación que permitan una intervención real en procesos muy complejos por desarrollarse en varios planos: nacional, regional y mundial.

El pasado año se produjeron en Europa numerosas e importantes movilizaciones, incluidas huelgas generales, contra las políticas de ajuste presupuestario y los recortes de derechos laborales y sociales, inspirados en directrices que emanaban de las instituciones de la UE. La mayoría en los ámbitos nacionales, aunque también las hubo

de carácter europeo. En España se ha producido la única situación en que la realización de una movilización general ha derivado en el logro de un acuerdo nacional de carácter tripartito.

### La CES y su congreso

Frente a las políticas de austeridad y ajuste presupuestario y los contenidos del Plan de Gobernanza y el Pacto por el Euro, la CES preconiza, entre otras cosas:

- Medidas que den prioridad a la recuperación de la economía y la creación de empleo. En particular, un plan europeo de inversiones por un monto equivalente al 1% del PIB.
- Enfrentarse a la crisis de las deudas soberanas con medidas eficaces y solidarias: regulación de los mercados financieros, emisión de euro-obligaciones con intereses reducidos, etc.
- Alcanzar los objetivos de reducción de los déficit públicos en un plazo más largo y mediante medidas socialmente justas de reparto de las cargas sociales.
- Establecimiento de un impuesto a las transacciones financieras.
- Políticas que lleven al cambio de modelo productivo hacia una economía verde, con una «transición justa» que promuevan el empleo y la protección social de los trabajadores.
- Defensa del modelo social europeo, en particular de la universalidad y calidad de los servicios públicos fundamentales.
- Defensa del valor de la negociación colectiva y de la autonomía de los interlocutores sociales. Una estrategia de salarios basada en el mantenimiento de su capacidad adquisitiva y su lineamiento con la inflación y la productividad.
- Medidas legales europeas y nacionales para enfrentarse al dumping laboral promovido por las sentencias del Tribunal de Justicia Europeo sobre desplazamiento de empresas y trabajadores en el interior del Mercado Único.

En torno a estas propuestas, la CES ha continuado enfrentándose a las políticas de ajuste y al Pacto por el Euro en la jornada de acción del 24 de marzo, en la que, en España, realizamos concentraciones en varias ciudades. El 9 de abril, coincidiendo con la reunión del Ecofin celebrada en Budapest, participamos en una euromanifestación que reunió a más de 50.000 sindicalistas europeos. El 26 de marzo, convocada por el TUC y numerosas organizaciones de la sociedad civil, más de medio millón de

personas acudieron a la manifestación de Londres contra los recortes sociales y del empleo público del Gobierno de Cameron. La CGIL ha vuelto a convocar una huelga general contra la política económica y laboral del Gobierno de Berlusconi.

Aunque la CES ha convocado acciones de carácter transnacional para enfrentarse a unas directrices de los órganos de gobierno de la UE que están incidiendo, como nunca antes, de un modo muy negativo en las políticas nacionales, no han llegado a alcanzar la fuerza suficiente para modificarlas. No es tanto una responsabilidad de la dirección de la CES como la consecuencia de la falta de implicación suficiente de muchas organizaciones sindicales nacionales en la acción sindical de carácter europeo.

Por eso, vamos a plantear en el próximo congreso de la CES, que se celebrará en Atenas a mediados de mayo, la necesidad de abrir una reflexión colectiva sobre las formas de acción sindical de carácter transnacional europeo; sobre el modo de construir una correlación de fuerzas suficiente para enfrentarse a un modo de gobernar económicamente Europa que es profundamente lesivo para los intereses de los trabajadores; sobre las movilizaciones de carácter europeo y su articulación con las de ámbito nacional; sobre el modo en el que podría realizarse una huelga general europea que concretase la reivindicación de ver reconocido el derecho de huelga transnacional que recoge el proyecto de Programa de Acción del congreso.

A pesar de algunas vacilaciones en el proceso de elaborar la propuesta programática y del hecho de que ésta sea un texto susceptible de bastantes mejoras, el documento mantiene los compromisos avanzados en el anterior congreso, celebrado en Sevilla, sobre la creación de un sistema de relaciones laborales y de derechos sociales básicos de carácter europeo. También realiza propuestas para la recuperación de la economía y el empleo, una gestión más eficaz y solidaria de la crisis de las deudas soberanas, las competencias de un gobierno económico de Europa que mantenga su modelo social, y sobre las bases de un cambio de modelo económico. Son claramente contrapuestas a las políticas adoptadas por las instituciones de la UE. Pero el problema no es de carácter programático. El problema está, sobre todo, en el modo de actuar para hacer avanzar el programa. Y eso no se refleja bien en los textos.

### **Las revoluciones democráticas en los países árabes**

En el complicado panorama mundial, una corriente de fondo está convulsionando los países árabes. Los procesos revolucionarios y las revueltas populares que se iniciaron a finales del pasado diciembre en Túnez, y que han contagiado con diferente intensidad a todos los países de la región, han derribado, por el momento, a dos dictadores corruptos –Ben Alí y Mubarak–, y han desencadenado en otros países sangrientas represiones o procesos de reforma más o menos creíbles. La brutal respuesta de Gadafi a las demandas de libertad de su pueblo, que no dudó en utilizar armas pesadas para reprimir manifestaciones pacíficas, ha provocado en Libia una situación de

guerra civil y una intervención de fuerzas armadas de países de la OTAN y alguno árabe, bajo la autorización del Consejo de Seguridad de la ONU.

Las aspiraciones de los pueblos árabes están expresadas muy claramente: libertad, democracia, respeto de los derechos humanos, justicia social y poner fin a la corrupción de sus gobernantes. Deben recibir todo el apoyo del movimiento sindical y de los gobiernos democráticos. Estos últimos, en particular los europeos, tienen que rectificar y reparar muchos años de diplomacia hipócrita y carente de principios éticos. Han apoyado a unos regímenes dictatoriales y corruptos que vulneraban gravísimamente los derechos humanos, en los últimos años bajo la excusa de que frenaban el avance del islamismo radical. Ahora mismo, mientras que se interviene militarmente en Libia para impedir que Gadafi masacre a su pueblo, se guarda silencio ante la intervención militar de Arabia Saudí y Kuwait en Bahrein. A nuestro Gobierno y a las instituciones de la UE hay que exigirles coherencia, política exterior basada en principios, apoyo político decidido al proceso de democratización y a los nuevos gobiernos democráticos, a los que también hay que prestar cooperación económica, así como una radical revisión de la estrategia euromediterránea y su expresión política, la Unión por el Mediterráneo.

CCOO está teniendo un activo papel de apoyo, en el campo sindical, a las revoluciones democráticas árabes. Las visitas de delegaciones de nuestro sindicato a Túnez y Egipto, poco tiempo después del derrocamiento de sus dictadores, fueron las primeras realizadas por sindicatos europeos. Han sentado nuevas bases para profundizar las relaciones con la UGTT, que está teniendo un papel determinante en la revolución tunecina, y colaborar estrechamente con la recién nacida Federación Egipcia de Sindicatos Independientes. Esta organización está promovida por las organizaciones sindicales y laborales que lucharon por la libertad y los derechos de los trabajadores bajo la dictadura de Mubarak, enfrentándose también al insalvable sindicato único del régimen. El trabajo sindical en la región se está desarrollando en estrecha colaboración con la CSI y su estructura de coordinación para los países árabes.

A petición de la UGTT, una delegación organizada por CCOO y UGT participó, a primeros de mayo, en una jornada sobre transiciones políticas y sindicales a la democracia.

## 3.2. Coyuntura nacional

### 3.2.1. Evolución de la situación económica

La producción española descendió en 2010 el -0,1%, un porcentaje muy inferior al del año anterior (-3,7% en 2009). Esta mejora relativa se explica por un comportamiento ligeramente menos negativo de la demanda nacional y el mantenimiento de una aportación positiva del comercio con el exterior.

La nueva caída en la producción española en 2010 destaca aún más cuando se la compara con la evolución media de los países de la Unión Europea o los de la Zona Euro que han acabado el ejercicio con una tasa anual de crecimiento del 1,8% real, aunque con una desaceleración en el último trimestre del año. La producción en Estados Unidos y Japón parece que seguirán la misma tendencia.

El consumo ha vuelto a tasas anuales positivas de crecimiento, un modesto 0,7%, gracias al dinamismo de su componente privado, dado que la parte pública ha disminuido como consecuencia del recorte en el salario de los empleados públicos y el menor gasto en bienes y servicios corrientes. Hay que tener en cuenta que a partir de julio se produjo una elevación del IVA con un doble efecto: incentivo a las compras antes de su puesta en marcha y aumento del precio de la compra después de su aplicación con repercusión en el PIB.

La inversión mantiene su senda a la baja en 2010, aunque con un ritmo menos intenso que el año precedente gracias a la recuperación de las inversiones en bienes de equipo. El cambio en la tendencia es una buena noticia para la economía española, aunque está muy por debajo de las necesidades para mejorar un tejido productivo olvidado durante demasiados años y el ritmo de crecimiento en el último trimestre se ha desacelerado bastante (del 2,4% al 1,2%). Las inversiones en construcción mantienen la fuerte tasa de descenso real del año anterior. El componente de otras inversiones, donde se incluyen entre otros los productos bancarios e inmobiliarios, también disminuyó en 2010, aunque la mitad del año anterior.

El fuerte crecimiento de las exportaciones españolas es la mejor noticia de los resultados macro de la economía española en 2010 con una tasa anual de crecimiento real del 10,3%, recuperando la pérdida del año anterior. Las importaciones vuelven a una tasa anual positiva (5,4%), pero lejos de los abultados incrementos de los años de expansión. A pesar de la mejora, el saldo comercial negativo sigue siendo excesivo para la situación de la economía española con una dimensión mucho mayor en términos de cuenta corriente y capital, debido al pago de rentas y transferencias (alrededor del 4,6% del PIB), con el consiguiente problema de necesidad de financiación exterior (alrededor de 50.000 millones de euros). La economía española, por tanto, sigue siendo poco competitiva y demasiado dependiente de la financiación exterior, al sumar nuevos volúmenes de deuda a la importante carga acumulada en años precedentes (deuda neta con el exterior de 970.000 millones de euros al final de 2010).

El análisis desde la oferta muestra un panorama algo menos favorable al consignar que, sin tener en cuenta la evolución de los impuestos (con importantes subidas en 2010: 15.973 millones de euros nominales), se habría producido un descenso bastante mayor de la producción española en 2010 (-1,6% real).

El incremento del IVA, dos puntos porcentuales en su tipo de gravamen general (del 16% al 18%) y un punto porcentual en su tipo reducido (del 7% al 8%) aplicado desde

el 1 de julio, explica casi el doble de la elevación nominal del Producto Interior Bruto. En un ejercicio de síntesis, la evolución del sector productivo español ha sido muy modesta en 2010 medida en valores nominales, con un casi estancamiento en agricultura e industria y descensos en los sectores de construcción y servicios. Tan sólo el sector de la energía aumenta su volumen de producción en una cantidad significativa (+5,2%), en este caso favorecido por el alza de los precios interiores debido a la aplicación del peculiar sistema vigente de remuneración a las compañías productoras.

La evolución desde 2007 ha reducido el peso de la industria sobre el valor añadido de la economía española en 2,1 puntos (del 14,7% al 12,6%). La pérdida en valor absoluto de la producción industrial en los últimos tres años ha sido de 16.713 millones de euros nominales. El protagonismo de la construcción se ha reducido en 2 puntos desde 2006 (del 12,1% al 10,1%) con una disminución en la producción anual de 13.935 millones de euros nominales. Desafortunadamente, se desconoce la producción en los dos últimos años del subsector denominado actividades inmobiliarias que llegó a facturar 90.000 millones de euros nominales, y con toda seguridad ha reducido su volumen desde el inicio de la crisis.

La información sobre empleo equivalente a tiempo completo facilitado por el Instituto Nacional de Estadística dentro de la Contabilidad Nacional refleja un descenso del -2,4% anual en el número de ocupados (-416.800 personas). La destrucción de empleo se mantiene muy concentrada en construcción (-229.500), aunque la cifra también es importante en industria (-123.800) y servicios de mercado (-122.500). Esta evolución, al igual que la muy negativa conocida de la EPA en el primer trimestre de 2011 (-256.500 de ocupados hasta alcanzar una tasa de desempleo del 21,29% de la población activa) genera dudas sobre la finalización del proceso de destrucción de empleo, y también que algunas de las actividades con mayor valor añadido están sufriendo la crisis con una reducción de su empleo, en parte por su especialización en tareas relacionadas con la construcción residencial.

Conocida la evolución de la producción y del número de ocupados, se puede concluir que la productividad aparente del factor trabajo creció un 2,2% en 2010, debido a su aspecto pasivo; es decir, al haber sido la destrucción de empleo superior a la caída en la actividad económica. Esta evolución, no obstante, fue un porcentaje algo inferior a la del año precedente (3,1%).

La evolución del número de asalariados en 2010 fue ligeramente más favorable que lo ocurrido en el total de ocupados (aunque esta última también presenta un descenso anual (-2,2% anual), y como media en el año 2010 mantiene el 86,7% de la ocupación en España. La combinación de un descenso en el número de asalariados y una menor retribución en su conjunto ha generado una caída en los costes laborales unitarios que alcanza el -2,3% en el IVT de 2010, casi cuatro puntos inferior al deflactor de precios del mismo trimestre.

En la distribución de la renta, los asalariados son los más perjudicados en el último año (-1,5% nominal), mientras que el componente donde se recoge el excedente de explotación bruta y las rentas mixtas presenta un leve crecimiento anual (0,2% nominal). Con esta evolución, los asalariados reducen en 1,1 puntos su participación sobre el producto nacional, aunque también reduce su peso en 3 décimas el excedente empresarial debido al aumento de la imposición indirecta.

Una parte del descenso de la remuneración de asalariados dentro de la renta nacional viene determinada por la pérdida de empleo (-2,2%), pero no explica en su totalidad la evolución agregada, al incidir en este efecto la rebaja en el salario de los empleados públicos; pero también, y no poco, el mantenimiento de márgenes excesivos en una parte de las empresas españolas, fundamentalmente aquellas no expuestas a la competencia con el exterior. La tesis de los márgenes empresariales excesivos se ve reforzada al observar su colaboración a los precios del conjunto de la producción interior, donde se comprueba que los costes labores unitarios se reducen trimestre tras trimestre en una tendencia creciente, mientras que el excedente de explotación y las rentas mixtas ya presionan al alza sobre los precios en el último trimestre de 2010.

La íntegra traslación a precios del aumento del IVA y los impuestos especiales por parte de las empresas españolas, en un contexto de casi recesión económica, es un elemento muy preocupante que lastra las posibilidades de crecimiento de la economía española.

### *Sistema financiero y transformación del carácter social de las cajas*

En una situación como la descrita, la ausencia de crédito a familias, autónomos y pequeñas empresas sigue siendo una de las principales rémoras para reactivar el consumo y la actividad económica. Pese a ello se sigue sin adoptar medidas en esa dirección, mientras se centran todas las actuaciones en la transformación del carácter de las cajas de ahorros. Las cajas necesitan capitalización, pero no por ello tienen que perder la naturaleza jurídica que las caracteriza.

En esta dirección apoyamos la iniciativa emprendida por la Federación de Servicios Administrativos y Financieros que, junto a otras organizaciones, se ha dirigido al Defensor del Pueblo para que interponga recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-Ley 27/2011, de 18 de febrero, que no tiene otro objetivo que la eliminación del modelo de estas entidades de crédito, de otra parte estratégicas, para que acompañen al necesario cambio de modelo productivo en nuestro país.

Pero la preocupación que expresamos va más allá. La Obra Social, que agrupa a unos 40.000 trabajadores y trabajadoras en todo el país, característica que hace únicas a estas entidades en lo que supone de devolución a la sociedad de una parte de los beneficios obtenidos a través del negocio financiero, está en peligro y con ello cente-

nares de actividades que tiene que ver, entre otras muchas, con la lucha contra la pobreza y con la exclusión social.

### 3.2.2. Coyuntura política. El 22-M y el posible cambio de ciclo

Planteamos en anteriores reflexiones que las elecciones catalanas podían suponer el fin de la segunda era socialista. Vistos los resultados en los que el PSC ha sufrido una de las caídas más espectaculares de su historia y los datos que proyectan las encuestas respecto a las próximas elecciones locales y autonómicas que se celebrarán el 22 de este mes, así como las estimaciones para las generales de marzo de 2012, podemos afirmar que estábamos en lo cierto.

La renuncia de José Luis Rodríguez Zapatero a presentarse como candidato a las elecciones de 2012, realizada en clave interna y con la vocación de aligerar el lastre que el desgaste sufrido por su persona podía suponer para su partido en los comicios municipales y autonómicos, no parece que haya conseguido surtir el efecto benéfico que perseguía, y todo apunta a la consolidación progresiva del cambio de ciclo que podrían confirmar estas elecciones, que no son otra cosa que el anticipo del cambio en el Gobierno central.

Si esta tendencia se confirma podemos suponer que la línea de actuación del PP no será muy diferente en materia económica, social y respecto al movimiento sindical de lo que han sido sus políticas en alguna de las comunidades en las que gobierna, como Madrid, Murcia o el País Valenciá.

Así, es presumible que se continúe la política de reducción del déficit puesta en marcha por el Gobierno del PSOE y su correlato en la reducción-privatización de los servicios públicos, adelgazando aún más el Estado del bienestar.

Este Consejo Confederal se celebra antes de las elecciones municipales y autonómicas, lo que nos brinda la oportunidad de fijar posición colectiva sobre uno de los acontecimientos democráticos más importantes en el entramado político del país. En ese sentido, proponemos pronunciarnos al respecto en términos similares a los que lo hemos venido haciendo en ocasiones anteriores:

- Los procesos electorales son un elemento consustancial de la democracia, en los que la participación ciudadana permite medir el estado de salud de la misma. En ese sentido, CCOO ratifica su compromiso con el fortalecimiento democrático de nuestro país y llama a los trabajadores y trabajadoras a participar decididamente en ellos.
- Por otra parte, los ayuntamientos y los parlamentos de las CCAA, por su carácter, representan las instituciones más cercanas a los problemas de los ciudadanos y

son las instituciones que, en ese sentido, proveen a sus respectivas comunidades de importantes servicios. Las políticas emprendidas por algunas de estas instituciones en la dirección de implementar fuertes recortes en servicios esenciales como la educación, la sanidad, la atención a la dependencia..., convierten este proceso electoral en una buena oportunidad para el debate en la defensa de la calidad de los sistemas de protección social y los servicios públicos y el empleo asociado, de forma que los gobiernos municipales y autonómicos que resulten de las urnas se comprometan en esta dirección con la ciudadanía.

### 3.2.3. Coyuntura social. Evolución del empleo

La crisis económica y financiera y las características propias del mercado de trabajo español han conducido a una grave crisis de empleo, que lamentablemente se mantendrá mientras que el crecimiento no se sitúe por encima del 2%.

Según los datos del primer trimestre de la EPA 2011 (EPA IT2011), nos encontramos con una cifra de 4.910.200 personas en situación de desempleo y la tasa de paro se sitúa en el 21,29%, siendo ésta más del doble de la tasa europea UE-27.

Los efectos más graves de esta destrucción de empleo se han producido en determinados segmentos de la población, afectando en mayor medida a los más jóvenes, situándose la tasa de paro de los jóvenes entre 16 y 19 años en el 65,12% y entre 20 y 24 años en el 41,27%.

La tasa de paro entre el colectivo de inmigrantes se sitúa en el 31,99%, aunque sigue manteniendo una tasa de actividad más alta que la población autóctona.

Las desigualdades de partida de las mujeres se mantienen, ya que siendo similares las tasas de paro las tasas de actividad difieren en más de 14 puntos en favor de los varones.

En cuanto a la contratación, siguen descendiendo en mayor medida las personas asalariadas con contrato indefinido y la temporalidad sigue siendo muy elevada (24,77%).

En relación a la jornada, los trabajadores y trabajadoras a tiempo completo descienden y aumenta el empleo a tiempo parcial que se sitúa en el 14,14%, similar a la media europea.

También aumenta el número de hogares en los que todos sus miembros están en situación de desempleo, situándose en 1.386.000.

En este escenario, las prestaciones contributivas y las asistenciales han cobrado una gran relevancia.

Las prestaciones contributivas crecieron de forma muy significativa entre los años 2008 y 2009 y en este período la principal causa de baja en las prestaciones era por colocaciones; sin embargo, a lo largo de 2010 éstas sufrieron una disminución principalmente por el agotamiento de la prestación.

En paralelo, y como consecuencia de lo anterior, se han incrementado de forma muy significativa las personas que perciben subsidios, siendo éstos, a finales del año 2010, el 53% del total de los perceptores de prestaciones. Sólo decrece el subsidio agrario.

Por este motivo, aunque la tasa de cobertura está en niveles superiores al 70%, la calidad de la cobertura es escasamente superior al 50%.

#### **3.2.4. Consecuencias en las políticas sociales de los planes de ajuste**

De manera progresiva y creciente se vienen constatando las consecuencias directas de los recortes presupuestarios realizados por el conjunto de Administraciones en materia de educación, sanidad, servicios sociales y dependencia.

De los respectivos presupuestos ministeriales se han visto reducidas, entre otras, las transferencias a las CCAA para programas de apoyo a la familia y atención de menores, programas de actuación a favor de la integración y promoción de las personas inmigrantes, programas de atención a la dependencia, programas para la emancipación de jóvenes, así como programas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y han desaparecido líneas de financiación como la destinada a la promoción de la oferta pública de educación infantil de 0 a 3 años.

No es descartable que el alcance y profundidad de estos recortes en materia social se intensifiquen aún más, una vez pasadas las elecciones autonómicas y municipales.

La Estrategia Europa 2020 y la Estrategia Española de Economía Sostenible han supuesto la pérdida de objetivos y proyección en materia social. A su vez, el sesgo economicista y neoliberal que presentan las últimas directrices comunitarias y su traslación al ordenamiento jurídico español, mediante la Ley de Economía Sostenible y la Ley 25/2009, de libre acceso a bienes y servicios, configuran un contexto jurídico administrativo que pone en riesgo el propio concepto de servicio público y las garantías públicas bajo las que deben operar. Así, cuestiones inaplazables como la ampliación de la oferta de formación profesional reglada o la ampliación del Catálogo de Servicios Sociales de Atención a la Dependencia podrían hacerse mediante fórmulas contractuales entre la Administración y la iniciativa privada regidas por el derecho mercantil, como si de la provisión de una obra o suministro se tratara. Se cederían no sólo la provisión y gestión de estos servicios públicos a la iniciativa privada con ánimo de lucro, sino también su titularidad. Generalizar estas fórmulas de privatización que ya vienen

operando en materia sanitaria, en educación infantil y en la atención a la dependencia es dar carta de naturaleza, de manera definitiva, a la mercantilización de los derechos sociales y a la reconversión de los servicios públicos de interés general en espacio de negocio.

En este sentido, se está produciendo una ofensiva para intentar implantar el copago para la utilización de servicios sanitarios.

CCOO hemos de manifestar el rechazo más absoluto a cualquier sistema de copago en el acceso al sistema sanitario y hemos de manifestar en esta dirección que no es cierto que haya utilización excesiva de la sanidad pública porque, si bien tenemos un elevado número de consultas, en cambio hay un número bajo de estancias hospitalarias.

Los copagos tienen efecto sobre todo sobre las personas con pocos recursos y con mayores problemas de salud que «no acuden o retrasan las demandas de atención sanitaria incluso cuando son necesarias», siendo así un factor importante de inequidad, tal y como señala el último «Informe sobre salud en el mundo» (2010) de la OMS.

Paradójicamente, al tiempo que se lanza la ofensiva sobre el copago, nos encontramos que una de las consecuencias de la crisis y de las propias contradicciones de la Ley General de Sanidad de 1986 puede hacer que entre doscientas y trescientas mil personas queden excluidas de la atención sanitaria. Se trata de personas que quedan fuera de la Seguridad Social, pero que tienen un nivel de ingresos que no les permite acogerse a la condición de personas sin ningún recurso.

Esta situación se está tratando en el Parlamento, con consenso por parte de todos los grupos, y nosotros debemos exigir la completa universalización de la atención sanitaria.

Atajar, neutralizar, minimizar estos riesgos depende de voluntades políticas, por ello toma especial relevancia que desde el sindicato se exijan y comprometan procesos de negociación y concertación social sobre materia social, tanto con el Gobierno central como con los Gobiernos autonómicos, y se promuevan y/o continúen las movilizaciones tanto de carácter sectorial como de carácter social participadas con entidades y movimientos sociales comprometidos con los derechos sociales y los servicios públicos.

En ese sentido, desde el Ministerio de Educación se ha comprometido la negociación de dos reales decretos en relación a la estructura de la Educación Secundaria Obligatoria y a la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

En materia de dependencia estamos promoviendo una declaración de diálogo social que permita la apertura de un proceso de concertación para comprometer

la continuidad en el desarrollo del nuevo sistema de protección y la adopción de medidas que reconduzcan los déficit que, a fecha de hoy, presenta su implantación.

En materia de sanidad, la actitud resistente de la CEOE está impidiendo la culminación de un acuerdo sobre el que se ha venido trabajando durante más de un año en la mesa de diálogo social reforzado.

En relación a la enmienda realizada al Anteproyecto de Ley reguladora de la Jurisdicción Social, para que ésta incluya en el ámbito de sus competencias las tutela judicial de todas las controversias referidas a la atención de la dependencia, se han mantenido contactos con distintos grupos parlamentarios de manera que la citada enmienda será presentada y debatida en el Congreso, por lo que seguimos trabajando con los distintos grupos políticos para favorecer su asunción.

Por otra parte, a nivel estatal se está promoviendo una iniciativa denominada Alianza para la Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales, donde han confluído entidades sociales, el colegio profesional de trabajadores sociales, representantes del ámbito universitario y científico, la FEMP, etc., y en la que estamos CCOO y UGT. El desarrollo de esta iniciativa, que está en sus inicios, puede constituir una oportunidad de sumar compromisos y establecer sinergias que puedan ser influyentes en la acción de los gobiernos para la defensa y mejora de los servicios sociales, en un contexto desfavorable para el conjunto de los servicios públicos en general y de los derechos sociales en particular.

### **3.2.5. Persistencia de la ofensiva antisindical. Los ERE de Andalucía**

Son conocidas las informaciones aparecidas en algún medio de comunicación en las que se han dado a entender presuntas irregularidades en la actuación de algunas organizaciones sindicales en Andalucía, a propósito de su participación en el asesoramiento y negociación de algunos ERE.

Sin perjuicio de la decisión adoptada por la Confederación, a la que luego nos referiremos, cabe no perder de vista el contexto en el que aparecen y la intencionalidad que persiguen.

En primer lugar hay que tener en cuenta que estas denuncias aparecen en Andalucía (y ante la proximidad de las elecciones locales) donde está disputándose una feroz batalla por el Gobierno de la comunidad ya que las encuestas, por primera vez, dan como posible ganador al PP. En la campaña de desgaste del partido en el gobierno «alguien» ha decidido incluir a los sindicatos, al considerarlos uno de los principales soportes sociales de la Junta.

Por otra parte, desde el partido en el gobierno, enfrascado en una guerra por el poder interno tras la salida de Chaves, también se ha contribuido a poner el foco sobre los sindicatos como recurso fácil de diluir sus propias responsabilidades.

En todo caso, una denuncia de esta naturaleza, que pretende hacer pasar por fraudulento algo que es legítimo, contribuye a socavar la imagen de los sindicatos ante la opinión pública, lo que debe interpretarse como una pieza más de la campaña generalizada de «acoso y derribo» del movimiento sindical emprendida desde los medios de la derecha económica, política y mediática.

Sea como sea, ante una campaña tan feroz como la sufrida, la Confederación, con la colaboración y conformidad de todas nuestras organizaciones y especialmente de CCOO de Andalucía, y de las Federaciones que han realizado actividades sindicales en los ERE en dicho ámbito en el período 2001/2010 y en empresas que han sido referenciadas en las informaciones divulgadas por los medios de comunicación, ha procedido a la apertura de una comisión informativa, a fin de recabar la información necesaria, diagnosticar las actuaciones realizadas por nuestra organización y elevar el correspondiente informe a los órganos de dirección.

En primer lugar queremos significar que la participación en el asesoramiento y negociación de los ERE es una función legalmente regulada y, en todo caso, es un derecho de nuestros afiliados, y un deber de la organización con la finalidad de conseguir las mejores condiciones y dar seguridad y garantías para nuestros representados, así como de aquellos otros que depositan en nosotros su representación ya sea en los procesos de extinción como en los planes en que se dilucidan los ingresos futuros de los trabajadores y trabajadoras afectadas.

La comisión informativa está realizando su tarea con la total colaboración de las organizaciones confederadas y en este momento podemos concluir que nuestra actuación en los ERE responde a un trabajo legal y, lo que más importa, a un trabajo de asesoramiento sindical y jurídico realmente realizado.

Dicho trabajo responde a una actividad que tiene unos costes y por la que tenemos establecidos unos honorarios de referencia en función de la cualidad de persona afiliada o no que tengan los trabajadores y trabajadoras afectados/as y que depositan en nosotros su representación.

Una parte importante de las actuaciones de CCOO en el asesoramiento sindical y jurídico en los ERE se ha canalizado con la colaboración de Atlantis Asesores; participada en un 20% por nuestro sindicato y perteneciente al grupo de economía social Atlantis Seguros (cuyos accionistas mayoritarios son las mutualidades francesas MAIF y MACIF). Atlantis Asesores realiza funciones de consultoría y correduría de seguros con

especialización en planes de prejubilación. En algunas otras actuaciones han participado otras aseguradoras.

En el caso de Atlantis, su exigencia y calidad profesional están debidamente acreditadas y sus tarifas están ajustadas a los precios de mercado.

Y en el caso del asesoramiento jurídico y sindical, siempre han de tener como referencia los criterios sobre honorarios aprobados por el Consejo Confederal.

Estas experiencias nos aconsejan afinar bien nuestras actuaciones sindicales y jurídicas en los ERE en los que debemos conjugar nuestra actuación legal con los riesgos reputacionales. Proponemos, por tanto, elaborar una propuesta de futuro, que debe aprobar este Consejo Confederal, en la que protocolicemos con el máximo consenso los criterios de actuación en los ERE, los criterios de cobro de honorarios y las alianzas estratégicas con los profesionales externos que nos acompañan en las negociaciones.

## 4. Propuestas de líneas de trabajo

Seguimos en un contexto en el que la persistencia de la crisis, con su correlato de destrucción de empleo, sigue siendo la tónica dominante, donde las políticas de contención del déficit inspiradas por la Unión Europea y aceptadas acríticamente por el Gobierno español están retrasando la salida de la misma y están suponiendo un cambio en el modelo de protección social que amenaza con hacer irreconocible el Estado social y de derecho que ha caracterizado a Europa y que, con sus deficiencias, caracteriza a España.

Un contexto que en lo político apunta a un posible cambio de ciclo y, por tanto, a la hegemonía plena de las políticas más conservadoras en consonancia con lo que ya ha pasado en el resto de Europa. Un contexto que se complementa con una permanente e insidiosa campaña de desprestigio del movimiento sindical, que tiene como finalidad última romper el muro de contención que representan los sindicatos para que se impongan con la menor resistencia posible las políticas neoliberales.

En estas condiciones se hace esencial colocar al sindicato a la ofensiva, tanto en el terreno de la propuesta como en el de la negociación y el acuerdo y, en su caso, en el de la movilización. Hay que colocar al sindicato también a la ofensiva en el plano interno, promoviendo una profunda reflexión sobre nuestra acción cotidiana, sobre la utilización de los recursos económicos, materiales y humanos de los que disponemos, volcándonos en la fase actual de las elecciones sindicales y reforzando el trabajo afiliativo, factores esenciales junto a la negociación colectiva de la legitimación sindical. Tenemos que ir a un «sindicalismo de proximidad» basado en un contacto más directo y permanente con los trabajadores y trabajadoras en el propio centro de trabajo.

### 4.1. A la ofensiva en el plano sindical

En el contexto descrito y con la vocación, como decíamos, de colocar al sindicato a la ofensiva, debemos situar los grandes objetivos para el próximo período en seis ejes de actuación:

#### **1. Cerrar la negociación de la reforma de la negociación colectiva y organizar una campaña divulgativa al respecto**

Esta es la gran prioridad. Hemos valorado positivamente lo alcanzado hasta la fecha y debemos apurar la negociación para conseguir un acuerdo que nos permita explotar todas las potencialidades de la negociación colectiva, conseguir por la vía de los hechos modificar la reforma laboral vigente y validar el diálogo social para promover reformas que verdaderamente puedan ser útiles para los trabajadores y trabajadoras y para el país.

Al mismo tiempo debemos comprometer una campaña amplia de divulgación de los acuerdos alcanzados, partiendo de que éste es un tema desconocido para el gran público, pero del máximo interés para trabajadores y trabajadoras y, por extensión, para la acción del sindicato.

## **2. Culminar la campaña de recogida de firmas para garantizar el éxito de la ILP**

Las firmas para la ILP se están recogiendo a buen ritmo, lo que no impide reconocer que no todas nuestras organizaciones están haciendo el mismo esfuerzo ni que lo hacemos con el debido detalle. Lamentablemente superaremos el plazo que nos habíamos dado para una primera entrega, pero es indispensable que intensifiquemos el trabajo ya que la campaña la concebimos no sólo para presentar la ILP en las Cortes, sino también como instrumento para la acción sindical en los centros de trabajo tras la huelga general.

## **3. Dinamizar el desarrollo del ASE**

Tras el acuerdo hemos cerrado alguno de los capítulos más relevantes contemplados en él, como ha sido el que hace referencia al REASS, quedan no pocos aspectos pendientes en materia de sistema de pensiones, como el de la integración del régimen de empleados y empleadas del hogar y están emplazados el resto: política industrial, energética, I+D+i, mesa de la Función Pública. Ya lo hemos hecho, pero tenemos que urgir la apertura de las mesas correspondientes si no queremos que los aspectos citados queden en una mera declaración.

## **4. Seguir popularizando nuestras propuestas para enfrentar la salida de la crisis haciendo especial énfasis en la reforma del sistema financiero y en la reforma fiscal, en consonancia con las propuestas de la CES frente al Pacto por el Euro**

Las políticas promovidas por la Unión Europea y llevadas a cabo por el Gobierno español para enfrentar la crisis, que consisten en situar la prioridad en la reducción del déficit en un plazo estrecho de tiempo, no sólo se han demostrado injustas socialmente por lo que tienen de ataque a los derechos laborales y sociales de las trabajadoras y trabajadores, sino que están suponiendo, al menos en nuestro caso, un retraso de la salida de la misma. Nuestro país necesita de manera apremiante que el crédito fluya hacia las familias, autónomos y pequeñas empresas y eso sólo será posible si se lleva a cabo la siempre aplazada reforma del sistema financiero que, como hemos dicho, no puede limitarse a la promovida para las cajas de ahorros y menos a costa de la pérdida de su carácter social.

Igualmente, debemos reiterar que el déficit no se combate únicamente recortando gastos, sino también incrementando los ingresos, y eso nos lleva ineludiblemente a

una reforma fiscal que debe empezar por atacar de manera real y efectiva el fraude, recuperar algunas de las figuras impositivas dejadas sin efecto.

## **5. Promover la defensa de los servicios públicos de calidad y enfrentar el riesgo de nuevos recortes**

La política de recortes en los sectores públicos ha ido descendiendo a las CCAA y a las Administraciones locales a medida que el foco de atención de la reducción del déficit se ha ido desplazando hacia estas instituciones. Por otra parte, se anuncia la «amenaza» de un nuevo plan de ajuste que no puede ser otra cosa que «el recorte sobre el recorte». Las consecuencias de estas políticas debemos valorarlas en una doble dirección: de un lado, en lo que supone para el conjunto de la ciudadanía de pérdida de la protección social que proveen los servicios públicos y, de otro, en la consecuencia que estas políticas tienen en el empleo público, con miles de trabajadores que ven amenazado su puesto de trabajo.

En estas condiciones, CCOO debemos erigirnos en los principales valedores de los servicios públicos de calidad, no sólo como parte del salario diferido, sino también como un derecho de ciudadanía que caracteriza el modelo social europeo y que es factor de integración y cohesión social. También debemos ser los valedores del empleo público como un factor intrínsecamente asociado a la calidad de los servicios que prestan, tanto en lo que a su mantenimiento se refiere como a las posibilidades de creación de empleo que la dinamización de estos servicios podrían suponer.

En este sentido debemos promover grandes alianzas con la sociedad civil por la defensa de los servicios públicos de calidad y participar en cuantas movilizaciones se convoquen con esta finalidad.

## **6. Impulsar una gran campaña por el empleo, poniendo el acento en el empleo para los jóvenes**

Nuestro país, incluso en etapas de crecimiento, se ha caracterizado por alcanzar cotas de desempleo difícilmente asumibles. Pero desde el arranque de la crisis se han destruido más de dos millones de empleos y, como hemos visto, hemos llegado al límite de los cinco millones de desempleados, lo que se puede calificar como una verdadera tragedia nacional.

Este fenómeno se cebaba todavía más entre los jóvenes a los que se les hurta no sólo el empleo, sino su proyecto emancipatorio y, por tanto, su futuro por no citar lo que supone en términos de descapitalización como país.

Frente al paro y particularmente el juvenil no basta la indignación, se hace necesaria la acción organizada que es donde el sindicato y el sindicalismo juegan un papel insustituible.

Así debemos desarrollar una extensa campaña que consista, por una parte, en popularizar las medidas contempladas en los acuerdos alcanzados en materia de políticas activas y, por otra, en organizar a los jóvenes en torno a un plan general que, priorizando las iniciativas en materia de empleo y frente a la precariedad, abarque también propuestas en el terreno de la formación y la vivienda (este plan elaborado por la Secretaría de Juventud se ha hecho llegar a las organizaciones).

#### 4.2. A la ofensiva en el plano interno

***Replantearnos nuestros niveles de eficiencia en la gestión de los recursos económicos, materiales y humanos de los que disponemos. Todo ello presidido por el principio de austeridad. Hacia un plan estratégico.***

A lo largo del informe hemos visto temas como los referentes a la formación para el empleo, la actuación en los ERE, la evolución de las elecciones, el fruto del trabajo electoral, todo ello en un contexto de fuerte reducción del gasto de las Administraciones Públicas, acompañado de un inusitado ataque al movimiento sindical que cuestiona su legitimidad a través de limitar su capacidad de acción por la vía de reducir los recursos materiales y humanos de los que disponemos legalmente, después de una campaña perfectamente orquestada con la colaboración de los medios de comunicación conservadores.

Si a esta situación le añadimos la reflexión que hicimos al calor de la huelga general, en la que observamos que teníamos «lagunas» en la conexión con algunos colectivos de trabajadores y trabajadoras, llegaremos a la conclusión de que debemos hacer un replanteamiento en profundidad de nuestro quehacer cotidiano que podríamos expresar en la conveniencia de afrontar un «plan estratégico» para el conjunto del concierto confederal.

El citado plan debería perseguir dotarnos de una mayor eficacia en la gestión del conjunto de los recursos de los que disponemos, situando la prioridad de nuestra actuación en la acción sindical y el contacto directo y permanente con los trabajadores y trabajadoras en el propio centro de trabajo, especialmente con nuestros afiliados y afiliadas y debe estar presidido por el principio de austeridad.

Con esa finalidad hemos hecho las propuestas en materia de formación para el empleo, en los ERE, con esa finalidad lo hacemos en la propuesta de presupuestos y de servicios jurídicos que traemos a este mismo Consejo.

#### **En materia de presupuestos**

La actividad económica del conjunto de las organizaciones de la Confederación Sindical en el año 2011 se está desarrollando en un escenario político y económico no

sólo muy complejo sino, sobre todo, caracterizado por dosis importantes de incertidumbre, que nos pueden afectar de distintas maneras. Para cualquiera de las posibles realidades que tengamos que afrontar deberemos estar plenamente preparados.

En este marco general de crisis económica debemos tomar la iniciativa para minimizar al máximo el efecto que puedan producir sobre nuestros recursos disponibles los factores externos. Así, las actuaciones que necesitaremos hacer en un futuro próximo pasan por aplicar restricciones tanto del gasto corriente como en las inversiones, aplicando políticas de gasto que permitan abordar los próximos ejercicios en condiciones mínimas de solvencia económica, y por tanto no poner en riesgo el funcionamiento del sindicato ni hipotecar su futuro.

Estas iniciativas será necesario complementarlas con el cumplimiento absolutamente estricto de las normas establecidas en el Manual de Procedimiento y aprobadas por el Consejo Confederal, incorporando conductas de racionalidad en unos casos y de austeridad en otros.

No hemos de perder de vista el hecho de que la crisis económica ha provocado fuertes restricciones presupuestarias en las Administraciones Públicas, que para reducir el déficit y el endeudamiento en el que se encuentran inmersas han decidido aplicar recortes y suprimir una parte de los programas en los que CCOO trabajaba (inmigración, juventud, tabaquismo, drogodependencia, orientación...). Estos programas, aun no siendo la actividad principal del sindicato, sí guardan relación directa con la actividad de atención social que realizamos.

No sólo nos afecta que se hayan suprimido o que haya previsión de que se supriman a futuro estos programas, que ya se habían consolidado, de tal manera que mientras las dotaciones económicas casi desaparecen, los trabajadores y trabajadoras de CCOO que están asignados a esos proyectos siguen realizando la actividad de atender a esos colectivos, sino que el problema fundamental es el provocado por la demora (en el mejor de los casos) o el impago (en la mayor parte de ellos) de los programas ya concedidos, ejecutados y justificados por el sindicato.

Las Administraciones autonómicas tienen unas deudas elevadas con el conjunto de nuestras organizaciones, de tal manera que indirectamente las estamos financiando por la vía de traspasar su endeudamiento al sindicato: esta circunstancia nos ha llevado a algunas de nuestras organizaciones a situaciones límite, no por resultados deficitarios en sus cuentas anuales, sino por falta de liquidez.

Tenemos que preservar nuestro objetivo principal que es garantizar la actividad sindical, y sólo realizar aquellos programas o proyectos en los que tengamos la total y absoluta garantía de que no van a estrangular nuestra tesorería.

El conjunto de factores descritos con anterioridad nos obligan a elaborar los presupuestos de todas las organizaciones confederadas con el máximo rigor y austeridad. Hemos de actuar sabiendo que la continua destrucción de empleo, y la profundidad de la crisis económica, incide negativamente en nuestros ingresos ordinarios, y que si el control del gasto siempre ha sido necesario, en estas circunstancias se convierte en imprescindible. Soplan malos vientos, que no sabemos cuánto van a perdurar a lo largo del tiempo, por lo que nuestra organización no debe asumir riesgos económicos innecesarios. Todos somos corresponsables, cada organización en la parte alícuota que le corresponde del conjunto confederal, de hacer viable el futuro económico de las Comisiones Obreras.

### **En materia de servicios jurídicos**

La permanente preocupación por dotar a nuestros afiliados y afiliadas de más y mejores servicios, así como la constatación de que una parte significativa de nuestra afiliación se produce a través de los servicios jurídicos, nos ha movido desde hace tiempo a perseguir el objetivo de la gratuidad de los mismos para los afiliados y afiliadas.

En este Consejo Confederal debatiremos una propuesta de la Comisión Confederal de Servicios Jurídicos –aprobada por asentimiento en la Comisión Ejecutiva Confederal– que anticipa cinco años la gratuidad en los servicios jurídicos a la afiliación más estable y mejora en general la bonificación al resto de la afiliación dentro de las políticas afiliativas con el objetivo de incrementar y estabilizar la misma. Al efecto, debemos recordar que el 56% de nuestra afiliación tiene una antigüedad superior a los cinco años.

Dicha propuesta se realiza por acuerdo de este Consejo Confederal del pasado 24 de marzo de 2010, que mandató a la Comisión Confederal de Servicios Jurídicos con el objetivo de analizar y proponer mejoras en los derechos de nuestros afiliados y afiliadas en los servicios jurídicos y se fundamenta en un equilibrio entre la mejora de las condiciones a la afiliación y la sostenibilidad económica de la propuesta a partir de los estudios realizados al efecto por las organizaciones confederadas y con acuerdo de las mismas en un proceso participativo en la toma de decisiones.

### **Elecciones sindicales**

Durante 2011 caducan 51.355 actas electorales que se corresponden con 61.878 delegados de CCOO, 58.742 de UGT y 34.253 de otros. Nuestro objetivo tiene que ser ganar ampliamente este proceso de EESS. Partiendo de que en los procesos electorales que vamos a renovar obtuvimos unos resultados excepcionalmente buenos hace cuatro años.

Este Consejo tiene que acordar demandar a toda la organización un incremento de la dedicación al trabajo electoral y el mantenimiento de éste durante todo el año 2011. Convocando todas las elecciones sindicales que caduquen y el máximo de empresas

blancas en los próximos meses para garantizar que al 31 de julio mejoremos el diferencial positivo con UGT, que permita visualizar con claridad que CCOO es y va seguir siendo el primer sindicato de nuestro país.

De nuevo reiteramos la necesidad de desarrollar todo el plan electoral con rigor:

- Es el momento de realizar la necesaria y posible redistribución de recursos humanos en las distintas organizaciones, con dedicación preferente al trabajo electoral.
- Planificar con tiempo las renovaciones electorales en su fecha para no tener que aplazar procesos.
- Trabajar más y mejor la implicación y participación de los afiliados en los procesos electorales.
- Garantizar la presencia de CCOO en todos los procesos electorales, aunque no contemos con candidaturas, para evitar posibles resultados no deseables.
- Reforzar la colaboración entre organizaciones en materia electoral.

Al finalizar el primer semestre realizaremos una evaluación confederal del momento electoral que nos permita fijar las prioridades y realizar las correcciones necesarias para afrontar con garantías el último cuatrimestre, la recta final de este proceso electoral.

Podemos ganar por más en las organizaciones que hoy somos el primer sindicato. Podemos acortar las distancias en las organizaciones en las que no somos el primer sindicato, y en algunas organizaciones tanto federales como territoriales estamos cerca, muy cerca, de poder convertirnos en el primer sindicato.

### **Afiliación**

Nuestro objetivo es doble: avanzar en afiliación y, paralelamente, fidelizar la permanencia de las compañeras y compañeros que nos dan su confianza. Tenemos un reto importante, sumar al sindicato al 42,55% de nuestras delegadas y delegados que no están afiliados.

Para ello tenemos que asumir, definitivamente, la importancia de incluir este aspecto de nuestro trabajo sindical en nuestro quehacer diario, junto con el reforzamiento de las estructuras que atienden las devoluciones, impagos y otras circunstancias que derivan en desafiliaciones –UAT, red sindical...–, atenciones que cuanto más personalizadas sean mejores resultados darán.

Como vemos, la afiliación no es tarea exclusiva de las y los responsables de estas secretarías. Ellas y ellos llevan la dirección del trabajo afiliativo, pero es con la com-

plementariedad transversal de toda la organización como conseguiremos nuestros objetivos.

La drástica reducción de lo que llamamos «rotación afiliativa» es una prioridad para incrementar la afiliación a CCOO.

Acaba de finalizarse el estudio sobre «La dinámica de la afiliación sindical. El caso de CCOO», que analiza los tres «momentos» clave del proceso afiliativo y sus respectivos factores condicionantes: la *entrada* (alta, afiliación), la *permanencia* (participación, fidelización) y, en su caso, la salida (baja), y lo hace en el contexto de la crisis actual (crecimiento del desempleo, la temporalidad y la precariedad laboral), evaluando el impacto de la misma sobre la estructura y evolución de la afiliación a nuestro sindicato. Un estudio que va a tener continuidad, lo que permitirá evaluar las medidas que en materia afiliativa se vayan adoptando.

La investigación realizada ha permitido conocer mejor tanto los *factores de afiliación* (estructurales e institucionales) como las *pautas de permanencia* (según perfil ocupacional, tipo de empresa, relación con la representación sindical) y *causas de las bajas* (motivos laborales y sindicales), lo que aporta información relevante para el diseño e implementación de estrategias de intervención asociadas a cada uno de los momentos, factores y colectivos preferentes de la dinámica afiliativa.

Abordaremos, en torno a este estudio y a las propuestas de trabajo que en él se realizan, un amplio debate en la organización, desde el que establecer pautas de actuación en el terreno sindical y organizativo.

*Madrid, 11 de mayo de 2011*